



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Av. Calles 569, 3er Cpo., 1er P. (1022) Buenos Aires, Argentina

Tel. (5411) 4372-8594 / 4373-0397 - Fax (5411) 4814-3714

e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

TRIBUNAL ETICO

SOBRE LA INTERVENCIÓN MILITAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Prólogo
Oswaldo Bayer

Compilación
Miguel Monserrat

**Realizado en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la
Universidad Nacional de Buenos Aires el 6 de junio de 2007**

PRÓLOGO

UN DOCUMENTO IMPRESCINDIBLE



Es increíble la estupidez de los que mandan. En vez de luchar por imponer las leyes de la Ética, tratan de forzar por todos los medios su dominio. Apoderarse de todo para asegurarse todo. En vez de basarse en lo único racional a lo que debe aspirar el ser humano (en su vida tan breve y tan llena de enfermedades y dificultades) que es la Paz Eterna de Kant, el que tiene poder trata de tener más poder y someter por todos los medios a quienes quieren liberarse de la esclavitud y la injusticia.

Pero se equivocan: nada de lo creado por la violencia será eterno. Siempre que exista la violencia de arriba dará nacimiento a la justa violencia de abajo. Así hemos llegado al mundo actual: cada vez más violencia, hambre, destrucción de la naturaleza, bombardeo a ciudades abiertas, torturas cada vez más salvajes a los prisioneros, terrorismo de arriba y de abajo, guerras, guerras, guerras. Y todas las medidas absurdas de bloqueos, tropas de ocupación y gastos armamentistas.

Más de una vez nos hemos preguntado cuánto hubiera crecido la sabiduría humana si los pueblos, en vez de gastar inmensas fortunas en la fabricación de armas y en las guerras destructivas hubieran destinado ese dinero a la ciencia, en promover estudios para tratar de descubrir de dónde venimos, cómo se formaron los universos y cuál tiene que ser nuestro verdadero destino. No, todo lo contrario, en vez del saber descubridor, el miedo de las religiones, la creación de dioses y leyendas increíbles que desbordan de irracionalidad y preconcepciones.

Hiroshima, Nagasaki, el racismo nazi, los campos de concentración de Stalin, el genocidio armenio por los turcos, la esclavización occidental y cristiana de los pueblos africanos y americanos, la muerte de las juventudes en los frentes de guerra despanzurrándose con la bayoneta... la infinita historia de la crueldad humana. Muy humana.

La forma de enfrentar a la rapacidad de los irracionales, que conllevan a la destrucción del mundo es esta, la que ha hecho esta sabia gente del Tribunal Etico. Atreverse a decir con datos certeros lo que es la

denominada “democracia estadounidense”. La injusta, irracional, violenta, incorrecta política de Estados Unidos para América latina. Uno de los aspectos más evidentes de la prepotencia del que se vale de las armas y los otros medios de dominio para poseer cada vez más y así asegurar un sistema injusto, anticultural, basado en el principio de la bota que aplasta a la flor.

Tenemos, con nuestras pacíficas armas, que demostrarles a cada ciudadano de Estados Unidos que deben avergonzarse de su historia. Que humillan al ser humano, de la misma manera que lo hicieron en otras épocas los imperialismos inglés, español, portugués, holandés y de todas las naciones europeas sin excepción. El afán de la riqueza, el brutal esclavismo, la acción criminal contra culturas milenarias, la imposición de la religión a través de criminales actos inquisitoriales, esos fueron los métodos.

Las intervenciones estadounidenses en América latina son una historia de la ley de la fuerza bruta. Pero la resistencia será permanente. Los héroes de la resistencia latinoamericana se van sucediendo en la historia. Serán vanos todos los artilugios de penetración. En este Tribunal Ético se han enumerado detalladamente los intentos norteamericanos de frenar la historia de nuestra Latinoamérica y del Caribe. Nos ha costado mucha sangre y todavía se encuentran en estos territorios gobiernos amanuenses que se someten al dictado del dólar.

Para enfrentar a todos los planes de intervención disimulada o no, no hay otra política que la búsqueda definitiva de la unidad latinoamericana. Terminar con los límites artificiales y cumplir el sueño definitivo de Bolívar. Primero, con un mercado común, luego, sin fronteras definitiva. Que las riquezas vayan en beneficio de la comunidad toda y no de las empresas extranjeras explotadoras.

Esto no es ni un sueño ni un idealismo irreal. Son los caminos trazados por los pensadores que nos enseñaron el camino de la libertad contra el poder colonial. Ahora falta cumplir llevando a la dignidad a

todos los miembros de la comunidad latinoamericana para terminar con las estadísticas de los niños hambrientos, la gente sin trabajo, los sin techo, la esclavitud moderna de los trabajadores emigrantes hacia el primer mundo de la explotación, la pérdida de la calidad de vida en una naturaleza cada vez más manoseada.

Cumplir con los deberes que tenemos para con las próximas generaciones de nuestros hijos y nuestros nietos. No conformarnos con el destino al cual nos lleva la injusticia de los que poseen el dinero y las armas.

Dirigirnos también a los pueblos norteamericano y europeo para que sean ellos, principalmente sus juventudes, las que luchen desde sus países por un sistema que termine con los imperialismos y con todas sus armas provenientes del egoísmo, cada vez más mortales.

En la Feria del Libro de Caracas asistimos a un seminario de intelectuales norteamericanos acerca de esa acción interna, que marca el deber de conciencia de los auténticos protagonistas de la Etica para modificar para siempre, y desde adentro, un sistema que sólo ha traído injusticia y guerras. Bush ha dejado al desnudo un sistema que cada vez más humilla a los propios ciudadanos de su país. Que son los que finalmente tendrán que pagar la cuenta negra del moderno Atila. Nada es gratuito. Es el ciudadano norteamericano el primero que debe reaccionar y hacer de un país agresor una tierra que busque soluciones para el mundo, que es la única forma de asegurarse un futuro de paz y de esa prosperidad compartida que debe ser el cuidado del planeta y la defensa de la vida de todos. Empezar el camino de la ciencia que busca descubrir misterios para ver si por fin podemos llegar al paraíso. Ese paraíso que encontraremos cuando todos los niños del mundo puedan sonreír.

Por eso, las actas de este Tribunal deberían ser material de lectura para debates públicos en centros culturales, colegios secundarios, universidades y centros barriales. Dar armas pero siempre con la palabra, y el ganar las calles para el verdadero progreso. Ese que construye y jamás destruye.

Ovaldo Bayer

INTRODUCCIÓN

Las acciones ilegales ejecutadas en el pasado en nuestro continente, los alarmantes planes en curso en el presente y los operativos sigilosamente proyectados para el futuro ponen en evidencia la continuidad de la peligrosa política del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica dirigida ayer, hoy y siempre a promover, financiar y ejecutar intervenciones militares en los países de América Latina y el Caribe, con la explícita finalidad de subordinar a los gobiernos de la región a sus designios hegemónicos, apropiarse de los recursos naturales estratégicos de sus vastos territorios y para ello instigar y coordinar la instrumentación de acciones represivas para doblegar la resistencia de sus pueblos.

Este accionar constituye una sistemática y continuada violación a los derechos humanos y a las más elementales normas del derecho internacional y del derecho de gentes. Los derechos humanos han sido conculcados en su integridad, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, como así también los denominados colectivos o sociales, que incluyen los derechos a la paz, a la libre determinación nacional, a la preservación del medio ambiente, al desarrollo autónomo y al progreso social.

Las razones expuestas han motivado a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Organización No Gubernamental de la República Argentina con Status Consultivo II ante el ECOSOC de la Organización de las Naciones Unidas, a impulsar y organizar la realización del Tribunal Ético sobre la Intervención Militar de Estados Unidos en América Latina y el Caribe.

La gravedad de las amenazas que con creciente intensidad se ciernen sobre los anhelos de paz, justicia, desarrollo económico y progreso social de los pueblos del nuevo continente en la alarmante coyuntura actual, exigen denunciar y condenar la responsabilidad de las políticas que la Administración Federal de los Estados Unidos de Norteamérica ha implementado a través de más de dos siglos de historia para imponer su designios imperiales.

Para llevar a cabo este enjuiciamiento con la seriedad, objetividad y responsabilidad que corresponde se ha convocado a prestigiosos juristas y militantes políticos y sociales junto a exponentes del pensamiento y la lucha de reconocidas organizaciones defensoras de los derechos humanos.

El trabajo realizado ha sido intenso, la investigación exhaustiva y los resultados fructíferos como aporte al necesario esclarecimiento de la problemática abordada y a la determinación de las responsabilidades políticas, jurídicas y éticas, de los gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica

A.P.D.H.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Composición del Tribunal Ético sobre la intervención militar de Estados Unidos en América Latina y el Caribe y nómina de participantes, colaboradores y adherentes.

El Tribunal Ético sobre la Intervención Militar de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe, realizado el miércoles 6 de junio de 2007 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, contó con la valiosa participación de las personalidades comprometidas con la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos y la Democracia, que a continuación se mencionan:

TRIBUNAL

Presidente del Tribunal:

Eduardo Barcesat, Abogado Constitucionalista y Profesor de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Miembros del Tribunal:

Aldo Etchegoyen, Obispo (E) de la Iglesia Metodista, Miembro del Consejo Mundial de Iglesias y Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Beinusz Szmukler, Abogado, Presidente Consultivo de la Asociación Americana de Juristas, Presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires y ex miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación.

SECRETARIO

Miguel Monserrat, Vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Miembro del Directorio del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo ((INADI), Integrante del Consejo Directivo del Instituto Espacio para la Memoria de la Ciudad de Buenos Aires) y ex Diputado de la Nación.

JURADO

Carmen Lapacó, Integrante de Madres de Plaza de Mayo (L.F.).

Mabel Gutiérrez, Titular de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

José Schulman, Miembro de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Horacio Ravenna, Vicepresidente y Secretario de Relaciones Internacionales de la APDH.

R.P. Luis Farinello, Sacerdote Católico, Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Luján de Quilmes.

Ricardo Peidró, Secretario de Derechos Humanos de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

Inés Izaguirre, Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Instituto Gino Germani.

Gino Straforini, Secretario de Relaciones Internacionales del MIR de la República de CHILE.

TESTIGOS

Ana María Careaga, Directora Ejecutiva del Instituto Espacio para la Memoria de la Ciudad de Bs. Aires.

Rina Bertaccini, Presidenta del MOPASSOL.

Juan Roque, Secretario General del MOPASSOL.

Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo (L.F.).

Jorge “Pampa” Ubertalli, Coordinador de la Asociación Argentino-Boliviana BOLIVAR.

PERITOS

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, Titular del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

Stella Calloni, Periodista y Escritora.

Elsa Bruzzone, Experta en Temas de Geopolítica y Recursos Naturales

Coronel (R) José Luis Garcia, Directivo del Centro de Militares para la Democracia Argentina (CEMIDA)

Martín Almada, Abogado, Escritor, Premio Nobel Alternativo, de la República del PARAGUAY.

FISCALIA

Carlos Zamorano, Abogado, Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Leopoldo Giuppone, Abogado, Servicio de Paz y justicia (SERPAJ).

DEFENSOR OFICIAL

Carlos Tobal, Abogado, Miembro de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS.

Damián Ravenna y Cintia Ruiz, de la Secretaría de Coordinación de la APDH.

PRESENCIAS REPRESENTATIVAS

Héctor Polino, ex Diputado de la Nación, dirigente del Partido Socialista de la Argentina

Coronel Rodolfo Barrionuevo, Abogado, Asesor del Ministerio de Defensa de la Nación.

Coronel J. Bergallo, Ministerio de Defensa de la Nación

Dr Juan Azcoaga, Presidente de la Asociación Cultural “Héctor P. Agosti”.

Bella Frizman, Secretaria de Asuntos Jurídicos de la APDH.

Gilou García Reinoso, Secretaria de Cultura de la APDH

Jorge Makar, Asesor del INADI.

ADHESIONES RECIBIDAS

Víctor De Genaro, Secretario de Relaciones Institucionales de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

Oswaldo Bayer, Periodista y escritor

Juan Gelman, Poeta, periodista y escritor.

Partido dos Trabalhadores do Brasil (PT), Secretaría de Derechos Humanos.

Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), de la República Oriental del URUGUAY.

Hugo Gutiérrez, Abogado defensor de DDHH de la República de CHILE.

Marta Vázquez, Presidenta de Madres de Plaza de Mayo (L.F.) y Dirigente de FEDEFAM

Estela Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo

Pedro Brieguer, Periodista especializado en Política Internacional

Monseñor Miguel E. Hesayne, Obispo (E) de Viedma, Provincia de Río Negro y co presidente de la A.P.D.H.

Maria José Lubertino, Presidenta del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Constituido el TRIBUNAL ETICO SOBRE LA INTERVENCIÓN MILITAR DE ESTADOS UNIDOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, su Presidente, Dr. Eduardo Barcesat, tras informar que la parte acusada no ha designado defensor, dispone nominar con el carácter de Defensor Oficial al Dr. Carlos Tobal, quien hallándose presente en este recinto acepta asumir esta responsabilidad.

Seguidamente, el Presidente del Tribunal procedió a invitar a los peritos convocados a presentar sus dictámenes y a los testigos propuestos a exponer sus testimonios.



Exposiciones de los Peritos y los Testigos

Se transcriben a continuación las exposiciones de los Testigos y los dictámenes de los Peritos participantes en el Tribunal Ético sobre la Intervención Militar de Estados Unidos en América Latina y el Caribe:

Perito Martín Almada



Yo fui estudiante en la Argentina, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata, me gradué en el año 1974, defendí la tesis de que en el Paraguay la educación sólo beneficia a la clase dominante, está al servicio de su desarrollo y dependencia.

Volví a mi país y fui secuestrado el 26 de noviembre del 1974 y llevado directamente ante un tribunal militar, integrado por agregados militares de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay. Fui torturado por militares argentinos y fundamentalmente chilenos.

Mis delitos fueron por haber leído y practicado, los contenidos del libro de Pablo Freire, *La Educación Liberadora*, ese fue mi primer pecado, mi segundo pecado mortal fue haber promovido cooperativas de viviendas para los maestros y mi tercer pecado mortal fue mi defensa de la tesis presentada en la Universidad de La Plata.

Estuve tres años en la cárcel, hice una huelga de hambre, gracias a Amnistía Internacional recuperé mi libertad en setiembre del 1977. Me refugié en la Embajada de Panamá, fui luego a Panamá. Después me contrató la Organización de las Naciones Unidas como consultor de UNESCO para América Latina en Educación.

Cuando cayó la dictadura, vuelvo al Paraguay, se cambió la Constitución Nacional y aparece una figura que se llama Habeas Data.

Yo pido mis antecedentes, porque yo quería saber que significaba la calificación que me habían asignado como terrorista intelectual y también quería saber los detalles de la muerte de mi esposa. Por ello recorro al Juzgado, encuentro a un Juez joven y valiente, pido que la policía informe mis antecedentes, la Policía informa que yo no tenía antecedentes, que nunca estuve preso, pido el allanamiento de los archivos de la policía, se publica en la prensa. Recibo una llamada telefónica, alguien me dice "profesor esos papeles no están en la policía, están afuera de la ciudad de Asunción". Invito a verme a ese señor, me trae los planos, se los doy al señor Juez y el 22 de diciembre de 1992 se da con los documentos y ese día fue el de mi soledad, de la mayor soledad de mi vida, me encontré solo y tenía miedo que el ejército o la policía vengan

a recuperar los papeles comprometedores, pero felizmente fueron dos personas las que vinieron, una de la Argentina y otra del Uruguay y me refiero a Stella Calloni, que fue allá y es a partir de ella y del Uruguayo Giudice que la prensa mundial conoció lo que pasó en el Paraguay.

Que encontramos en esos archivos?, fundamentalmente antecedentes de la represión en Paraguay desde 1929 a 1989, represión a anarquistas, comunistas, socialistas y a nosotros “los subversivos”.

Quiero decirles a ustedes que esta documentación que hemos encontrado la hemos entregado al Juez Baltasar Garzón de España y así hemos contribuido con la acción judicial para la detención de Pinochet en Londres y últimamente con la Justicia Uruguaya porque hemos llevado todos los antecedentes en diciembre del año pasado para que sea procesado y condenado el ex presidente golpista del Uruguayo José M. Bordaberry.

Hemos encontrado un documento militar del 10 de junio de 1997, donde un militar paraguayo le dice a un militar ecuatoriano, textualmente, “Aquí le envío la lista de los subversivos paraguayos, para que usted elabore la lista de los subversivos de América Latina”. Este documento lo llevamos a la Justicia, vino un coronel paraguayo por orden del Juez, normalmente los militares paraguayos no se distinguen por sus luces, sino por sus sombras, y este coronel que nunca había visto el rostro de la Justicia, se asustó, perdió el libreto, perdió los estribos y empezó a contar cosas que nosotros no esperábamos, por ejemplo que en noviembre del año 1995, bajo la presidencia de Carlos Menem se reunieron los ejércitos americanos en la ciudad de Bariloche, en la Argentina para coordinar las políticas represivas.

En este momento los Estados Unidos están queriendo construir armamento nuclear en Puerto Rico, en consecuencia yo vengo a esta audiencia a acusar fundamentalmente al gobierno de Bush ante este Tribunal por esta posición peligrosamente guerrera y armamentista.

Aprovecho este tribunal para plantear la necesidad de convocar a las Fuerzas Armadas de nuestros países, porque aquí hay militares en ejercicio y militares jubilados, a un diálogo con la civilidad sobre la necesidad de asegurar la vigencia de los Derechos Humanos para consolidar la democracia en América Latina.

Testigo Rina Bertaccinia



Agradezco la invitación para dar testimonio en este Tribunal sobre un tema de rigurosa actualidad y también un tema histórico para los pueblos de América Latina.

Mi testimonio se remite a la idea, que espero demostrar, de que la guerra preventiva impulsada por el presidente de Estados Unidos George Bush se ha instalado en el corazón del MERCOSUR, lo digo como integrante de la Comisión Nacional de Observación al Paraguay, organizada por la Campaña de la Desmilitarización de las Américas, misión formada por veinte personas de veinte organizaciones nacionales, regionales e internacionales de diez países.

Nosotros teníamos suficientes indicios de que algo sumamente preocupante estaba pasando en el Paraguay, la prensa de distintos países se hizo eco con algunos titulares impactantes sobre la posible presencia de una base militar de Estados Unidos en la zona de Mariscal Estigarribia en el Chaco paraguayo. Se ha dicho desde esa prensa que existía una gran base militar, con presencia, no confirmada, pero posible de 10 mil soldados norteamericanos.

Al constituir esta misión nos propusimos hacer una observación en el terreno de Mariscal Estigarribia, pero también en el departamento de Concepción y en los alrededores de la Capital Asunción, para verificar en entrevistas y visitando el terreno que estaba pasando con esto. Para nosotros no es nada nuevo, se remite a los tiempos de la Operación Cóndor, a lo que se refirió Martín Almada. Existe en Asunción una Embajada Norteamericana de seis hectáreas, que por su dimensión es difícil de justificar, si no fuera por el sentido político y la finalidad estratégica que tuvo y mantiene esta embajada hasta el día de hoy.

En realidad nosotros comprobamos que no existe hoy en Paraguay una base militar norteamericana de esta magnitud. Porque ocurre que el Pentágono mantiene su estrategia pero ha modificado su táctica, está tratando de no acumular miles de soldados de Estados Unidos en una sola ubicación, por eso está haciendo estas cosas hoy,

preparando el terreno para mañana, como lo hace en Haití con las fuerzas armadas de otros países, pero principalmente tratando de no concentrar las miradas sobre sus tropas, porque en realidad con los avances tecnológicos no necesita concentrar de esa manera las tropas, que para nosotros son siempre tropas de intervención militar.

Esta observación surge también a partir de la aprobación, por el gobierno primero y después por el Congreso paraguayo de un convenio que lleva el número de ley 2594 del año 2005, por el cual se aprueba el ingreso de tropas de los Estados Unidos, otorgándoles plena inmunidad y sin que exista ningún detalle de las cosas que iban a traer para esa misión.

Lo cierto es que, hoy podemos afirmar que no existe una base militar norteamericana en el Paraguay, sino que todo Paraguay se ha transformado en una base militar norteamérica, lo cual es gravísimo.

En el convenio se establece no sólo un operativo, sino que se establecen 22 ejercicios que se hacen a lo ancho y largo del país y que abarca operativos militares, propiamente dichos, de adiestramiento de militares paraguayos, pero también de la policía paraguaya; comprende también el operativo médico, MEDELETES según las siglas en inglés, que en no sirve para cuidar la salud de la población, ni mucho menos, sino que en realidad son operativos de control de la población, podríamos decir que todas las formas en que se instalan esos operativos no tienen nada que ver con el seguimiento de la salud de las personas. Todo lo que se hace, encuestas, visitas, presiones, se trasladan de un lugar a otro y todo esto lo han publicado en los diarios del Paraguay, nosotros lo hemos podido verificar, cuando realizamos nuestra misión durante una semana en el mes de julio del 2006.

Allí también hubo reuniones e intercambio entre civiles y militares, y hubo un ejercicio regional de fuerzas armadas, esto se pudo constatar en los convenios, en la prensa, nuestra misión realizó una publicación que dejó para el Tribunal.

Es muy importante señalar que la presencia de las tropas en el Paraguay, no sólo son un destacamento de la DEA en la frontera con Brasil, en la población llamada Caballero, sino también hay oficinas del FBI y oficinas de la CIA y por fin al momento de culminar nuestra misión, al marchar al segundo Foro Social de la Triple Frontera en esos mismos días Bush pide al Congreso de los Estados Unidos organizar y financiar una fuerza militar de los Estados Unidos para controlar la triple frontera,

donde ellos dicen, sin ninguna prueba, sin ningún elemento que lo justifique, que hay terroristas y personas que financian el terrorismo.

Esta denuncia nos parece de suma gravedad, la estamos llevando a muchos lugares, la hemos presentado ante el Ministerio de Defensa de la Argentina, la estamos presentando ante organizaciones sociales y políticas de distintos países y agradecemos mucho poder hacerlo ante este tribunal.

Perito Elsa Bruzzone



El tema al cual me voy a referir, es el de la Triple Frontera o tres fronteras, el corredor transfronterizo que compartimos Argentina, Brasil y Paraguay.

Uno de los puntos más importantes de descarga y carga del cuarto reservorio de agua subterránea del mundo, el Acuífero Guaraní, que es compartido conjuntamente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Sistemáticamente desde hace unos cinco, seis años, cada tanto en los medios de difusión o en voces de funcionarios norteamericanos aparece sobrevolando, por elevación en la triple frontera la presencia de Al Qaeda y sobre todo la presencia física de su líder, Osama Bin Laden.

Estas versiones contradicen, reiteradamente, los informes que el 30 de abril de cada año suministra el Departamento de Estado norteamericano a la población mundial sobre la situación del terrorismo en todo el planeta.

Una y otra vez se repite: en el informe dado a conocer en el año 2002, en el correspondiente al año 2003, los cuatro informes que se dieron en el año 2004, los informes del 2005 y 2006 y el dado a conocer recientemente, el 30 de abril del corriente año, han ratificado que no hay células terroristas en la zona de la triple frontera, que no hay células de Al Qaeda, ni de los movimientos Hezbollah, ni Hamas y que no se ha podido comprobar que de la triple frontera salieran remesas de dinero para financiar las acciones de estos grupos armados.

Por otra parte, una y otra vez, los informes han ratificado que el diálogo antiterrorista del Pacto Tres más Uno, que es un acuerdo, según palabras del Departamento de Estado Norteamericano, firmado a pedido de la Argentina, Brasil y Paraguay en el año 2002, para controlar en conjunto todo el tráfico aéreo, terrestre y fluvial de la triple frontera, tarea que viene funcionando perfectamente, habiendo realizado la última reunión a pedido del gobierno de la Argentina en diciembre del año 2006.

Esta es la situación real de lo que sucede en la triple frontera, no

obstante con el fantasma del terrorismo que se agita constantemente se ejercen presiones sobre los gobiernos de la Argentina, Brasil y Paraguay, fundamentalmente sobre el gobierno argentino que ha venido sufriendo presión para poner una base militar en el sudoeste de la provincia de Misiones, en pleno corazón del Acuífero Guaraní, para lograr con esta instalación militar en esta región completar todo el círculo de bases que se han instalado a partir del Plan Colombia, iniciativa de la regional andina con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico que ha servido para ir cercando militarmente a la Amazonia que es muy codiciada por Estados Unidos por los grandes depósitos estratégicos que contiene y que a su vez cierra el cerco sobre el Acuífero Guaraní

Finalmente esta estrategia intervencionista va cerrando en la región sudamericana todo el cerco de bases militares que hay a lo largo de Centro América y el Caribe sobre todos los recursos naturales de América Latina y el Caribe.

Testigo Juan Roque



Mi testimonio surge a raíz de un viaje que hice en el pasado mes de marzo al Ecuador con motivo del Primer Encuentro Contra las Bases Militares Extranjeras a nivel mundial. Ahí tuve ocasión de tomar contacto con campesinos y pescadores de la zona de Manta, donde está asentada una base militar norteamericana con 431 efectivos militares, más asesores, cuatro aviones espías y dos de combate y varias fragatas de destrucción de las fuerzas armadas de Estados Unidos de Norteamérica integrantes del Comando Sur apostadas en Manta.

Hemos recibido en esa visita el testimonio de familiares de pescadores que han sido acompañados, increíblemente, dentro de las aguas territoriales ecuatorianas, por fragatas norteamericanas.

Hay un tremendo impacto social producto de la instalación de la base militar a partir del año 1999. El gobierno de los Estados Unidos ha aprovechado el colapso de la política económica y social que se había aplicado en ese entonces en Ecuador. Modelo neoliberal que llevó a este país a no poder afrontar los pagos de la deuda externa. En esa crítica coyuntura Estados Unidos ofreció una prórroga financiera a las autoridades ecuatorianas a cambio del otorgamiento de una base militar Norteamérica. Así es la historia de esta base, bajo el chantaje de Estados Unidos.

Este avance intervencionista provocó grandes desplazamientos en la zona porque la base se amplió, incrementando la injerencia y extendiendo la ocupación territorial a fin de atender a las necesidades que las propias tropas norteamericanas crean. Los testimonios que yo he escuchado dan cuenta de 36 barcos pesqueros torpedeados y hundidos desde el 2001 a la fecha, con la precisa información disponible acerca de todos los datos de estos barcos.

Las fuerzas norteamericanas, violando todas las normas internacionales, interceptan a cuanto barco surque las aguas ecuatorianas, porque presumen, sin ningún fundamento, que en esos barcos podrían ocultarse tripulantes o pasajeros ilegales que vaya a saber adonde podrían ir en Ecuador, o sospechan, sin prueba alguna, que esos

barcos serían utilizados para el tráfico de droga proveniente de Colombia, vecino de Ecuador y, también suponen, que en esos barcos habría elementos terroristas, como ellos dicen sin haberlo comprobado jamás, no obstante, aplicando, una vez más, la “doctrina de la guerra preventiva” los bombardean provocando impunemente graves daños materiales y humanos.

Hay testimonios de familiares de los tripulantes de un barco que está desaparecido con 19 personas a bordo, que reclaman porque nunca ningún organismo dispuso iniciar una investigación por las denuncias que formularon tanto ante las autoridades locales, como ante las fuerzas militares de Estados Unidos, en función del convenio existente entre los gobiernos de Ecuador y Estados Unidos. Hasta el presente ni siquiera se han dado las debidas explicaciones.

Hay otro testimonio escalofriante, está referido a un barco que fue secuestrado y su tripulación fue mantenida durante 14 días en cautiverio e incomunicada, es decir, hacinados en una habitación muy pequeña de una base norteamericana y permanentemente custodiados. Además se les decomisó y destruyó toda la pesca que tenía a bordo.

Estos testimonios reseñados en forma muy breve son una cabal muestra de lo que está ocurriendo en nuestro territorio como consecuencia de la existencia de bases extranjeras y la presencia de fuerzas militares de intervención de Estados Unidos, en nuestra América Latina y el Caribe.

Perito Stella Calloni



Voy hablar sobre el tema de la Operación Cóndor, pero no sólo desde su aparición pública, desde donde efectivamente la Operación Cóndor sería imposible de entender, si no se conoce su génesis, por ello debemos ir hacia atrás en la investigación de la política de Estados Unidos para América Latina.

A su vez, en este seguimiento de la política norteamericana en nuestra región, algunas cosas son incomprensibles, inclusive el tema militar, sin la comprensión de la magnitud de lo que implicó la Operación Cóndor.

La Operación Cóndor, hay que entenderla como una operación de contrainsurgencia pero no la única, hubo muchas operaciones en ese periodo histórico en el marco de la contrainsurgencia de la denominada Doctrina de Seguridad Nacional, que fue conocida y vivida, desgraciadamente por todos nuestros países, en el periodo de la guerra fría.

En los años 70 se produjo la instalación de las dictaduras en el Cono Sur, en ese esquema de la doctrina de seguridad nacional de los Estados Unidos, es decir que los ejércitos latinoamericanos, que ya estaban asegurados por el control de Estados Unidos, a través de una serie de organismos que habían empezado a surgir a partir de los años 50, estaban ya actuando bajo esas órdenes y así constituyeron el Operativo Cóndor en el Cono Sur, en los años 70.

Exactamente podemos ubicar uno de los primeros casos con el asesinato del General Carlos Prats y su esposa, en Buenos Aires, en septiembre de 1974, en el que participaron agentes de la dictadura de Chile, grupos terroristas de Miami que ya estaban implicados en las acciones de contrainsurgencia y agentes de inteligencia de Estados Unidos, permite vislumbrar lo que sería la Operación Cóndor después.

En realidad esa Operación Cóndor que ya estuvo actuando bajo otros nombres como Operación Colombo en 1975 también en la Argentina, fue lo que tomó el régimen de Pinochet cuando argumentó ante las Naciones Unidas, donde le habían pedido que diera cuenta de una lista de 119 desaparecidos, para encubrir el asesinato en la Argentina de chilenos que supuestamente pertenecían al MIR, inventaron esta

operación de contrainsurgencia donde trataron de establecer la versión de que se mataban entre ellos.

Esta acción criminal muestra lo que fue la Operación Cóndor después, porque ellos publicaron en los periódicos todo lo que estoy diciendo y está comprobado en varios juicios, en el caso Prats precisamente para demostrar lo que era la Operación Cóndor, para justificar que lo que decía Pinochet era verdad, que las víctimas de la represión supuestamente estaban vivas fuera del país, y para eso publicaron varios periódicos y revistas, una revista que se llamó Lea, que salió solamente una vez en la Argentina, el diario DIA de Brasil y otros periódicos en Chile. En este momento, tantos años después, esos periódicos y los periodistas que se prestaron para esa historia terrible de contrainsurgencia y de muerte fueron castigados por la Justicia chilena. En estos últimos tiempos la Justicia obligó a uno de los asesinos. a pagar una cantidad de dinero por haber sido responsable.

En este caso la Operación Cóndor se constituye ya bajo una forma institucionalizada, falta el Operativo Independencia que funcionó en la Argentina en el año 75 como una acción básica, para entender la Operación Cóndor y otros hechos similares en la región.

Cuando llega la dictadura en la Argentina el 24 de marzo de 1976, se institucionaliza, ya es parte de todas las dictaduras esta operación siniestra, que se conoce mucho más que otras operaciones que se han hecho de este tipo de contrainsurgencia, por la selectividad de las víctimas, la primera sobre todo, que fue la del General Prats, luego la del dirigente democristiano Bernardo Leighton en Roma en 1975.

Pero hay un hecho que puede servir perfectamente para este tribunal para identificar porque está juzgado y condenado el autor, el asesinato de Orlando Letelier que fue ministro de varias carteras y embajador del gobierno popular de Salvador Allende, derrocado por la dictadura que impuso Pinochet, a través de un golpe militar bajo las órdenes de Estados Unidos, porque están las ordenes escritas a través de todos los juicios que hemos visto, donde se ordenaba hasta la fecha de cuando debían actuar la fuerza militar.

Ya en plena dictadura del Cono Sur, en 1976 se “legaliza” para ellos una operación ilegal de contrainsurgencia que consistía, lo voy a leer en los términos en que en 1976, cuando se asesinó a Orlando Letelier

y su secretaria en Washington, se hace en el juicio que se sustancia venciendo todos los obstáculos, y que lleva directamente a acusar al ex presidente George Bush, que era agente de la CIA en ese momento y al informante que tenía Estados Unidos acá en América Latina que era el Coronel Robert Scherren quien describió y esto figura en los libros que entonces se escribieron en Estados Unidos en 1979.

Este agente especial informaba el 28 de septiembre de 1976 sobre la Operación Cóndor que estaba organizada para la justificar el crimen, el asesinato, la represión e intercambio de detenidos, para almacenar elementos de información e inteligencia sobre los llamados izquierdistas, comunistas o marxistas que se estableció hace poco en los servicios de inteligencia en América del Sur, que coopera para eliminar en la zona las actividades de elementos marxistas, además la Operación Cóndor propicia operaciones conjuntas para combatir a los terroristas en los países miembros, para planificar represalias que llegan a asesinatos de los supuestos terroristas o sus apoyos y soportes, para perseguirlos en las naciones miembros de la Operación Cóndor.

De acuerdo al esquema, informado por Scherren, los pasos comprendían, ubicación del objetivo, es decir un “terrorista”, por supuesto son sus definiciones, pero en realidad hablamos de disidentes políticos, o vigilancia a quienes apoyan a los grupos que estaban en contra de los gobiernos de las dictaduras de los países miembros del Cóndor.

Otros hacían inteligencia, investigación del blanco, otros ejecutaban la acción directa contra el objetivo, esta acción podía ser el secuestro, y la entrega de un país a otro del secuestrado o podía ser la prisión y tortura en las distintas cárceles de la región o podía ser directamente la eliminación del objetivo que se proponían.

En este caso la Operación Cóndor se extendió después del Cono Sur hasta Centro América y hoy en día las investigaciones están dando lugar a que comprendamos su extensa magnitud, lo que significó esta Operación para toda la región y sobre todo nos lleva al ejecutor intelectual que es el gobierno de Estados Unidos en todos y cada uno de estos casos que estoy mencionando.

Testigo Nora Cortiñas



Agradezco la invitación a participar de este tribunal debido a mi participación en la Comisión Internacional de Investigación y Solidaridad con Haití, que realizamos junto a Adolfo Pérez Esquivel y un grupo de personas de distintos países un viaje a Haití en el 2005.

La situación del pueblo de Haití es muy dolorosa para todos nosotros, porque es el país más pobre del continente, siempre atacado, siempre intervenido militarmente, siempre en una situación extrema de pobreza, sólo hay que ir para ver como vive la gente.

En este momento la situación es de ocupación por las tropas de varios países de América Latina y del continente.

Voy a introducir un documento que realizó Adolfo Pérez Esquivel, después de esta gira y que dice que el 29 de febrero de 2004, el presidente Jean Pierre Aristides fue derrocado por tropas de Estados Unidos, lo que representa una intervención armada contra un gobierno constitucional y la violación de la soberanía del pueblo haitiano.

Aunque por los errores de un gobierno que se ha ilegitimado a sí mismo en sus gestiones y que ha traicionado los objetivos y propuesta de su primer mandato presidencial, el pueblo se levantó para pedir la destitución de Aristide, pero el gobierno de los Estados Unidos no quiso dejar esa acción en manos del pueblo haitiano e intervino militarmente frustrando un proceso histórico de un pueblo que reclamaba sus derechos.

En ese momento hubo elecciones, que fueron muy forzadas y en donde resultó electo René Preval quien asumió gracias a la movilización del pueblo. Estados Unidos pidió el envío de fuerzas a la ONU. Así se constituyen las fuerzas de Paz comandadas por Brasil e integradas por países latinoamericanos, Argentina, Chile, Uruguay, Ecuador y una veintena de países que intervienen con tropas.

Nosotros hemos visto el rechazo del pueblo ante las tropas extranjeras, hemos visto como la gente esta vigilada permanentemente, no viven en libertad y se están dando movilizaciones para que se retiren las tropas y para que el pueblo pueda reconstruir así su historia en

democracia.

Desde luego los informes de Estados Unidos, permanentemente distorsionan la realidad sobre los enfrentamientos que se producen por el rechazo de ese pueblo a su injerencia, y descalifican a los integrantes de esa resistencia popular como bandidos.

Seguramente si se retiraran las tropas y permitieran que este pueblo se constituyera democráticamente, que vuelva a reconstruir su país, que fue devastado porque fueron quemadas sus cosechas, podrían afirmar un proceso de institucionalización. Pero para que ello sea posible es necesario que lo liberen de la presión que ejerce la intervención militar que les han impuesto, porque hay que tener en cuenta que las tropas instaladas en Haití fueron pedidas a la ONU por Estados Unidos para controlar este país,

Creo que nosotros en la Argentina tenemos que ayudar para solucionar la situación del pueblo haitiano. Hay caminos, hay una propuesta que dice que uno de los pasos para dar con urgencia es cancelar la deuda externa de Haití para que esos recursos sean invertidos para el desarrollo del pueblo y los organismos internacionales si actuaran con responsabilidad y sentido ético deberían tomar esas decisiones políticas por el bien del pueblo haitiano.

Es una manera de apoyar y es una manera también de poner en claro que Estados Unidos pone los ojos en todos nuestros países para avasallar nuestros derechos y explotar nuestros recursos naturales.

Yo condeno desde aquí y en nombre del pueblo haitiano al gobierno de Estados Unidos, pero también hay que decirlo, condeno a los otros países que apoyaron estos pedidos de invasión. Hay que decirlo con todas las palabras, lo que hay en Haití son fuerzas invasoras, que le comen la comida, que le toman el agua, que le usan todo lo poquito que tienen.

Entonces desde aquí, esperamos de este Tribunal Ético una fuerte condena a la reiterada intervención militar de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestra América Latina y el Caribe.

Perito Coronel (R) José Luis García



Soy Secretario General del CEMIDA, Centro de Militares para la Democracia de la Argentina. Es un honor y un privilegio que me ha dado este tribunal de poder hacer una pequeña síntesis de un tema que es mucho más amplio.

El tema es como se ha estructurado el sistema militar para América Latina y el Caribe en función de los objetivos permanentes de los Estados Unidos para América Latina.

Todos ustedes saben, hemos escuchado algunos testimonios que hablaron del sistema instaurado, del conflicto entre Este y Oeste que se llamó la Doctrina de Seguridad Nacional, doctrina de la cual hemos sido víctimas todos.

Terminado el conflicto era necesario establecer otro sistema y a partir del llamado consenso de Washington, que determinó un sistema económico neo conservador globalizado para todo el mundo y de aplicación también para América Latina y ha través de algunas reuniones que se realizaron en Santiago de Chile en el 1991, en Miami en 1994, se creó el nuevo sistema de defensa interamericano, este nuevo sistema que reemplazó a la Doctrina de Seguridad Nacional se basa en tres elementos, para ellos, fundamentales en función de los objetivos imperiales de América del Norte, Estados Unidos específicamente.

Estos objetivos y estos temas son:

1- Desde que se realizó la reunión en Santiago, democracia para todos, basta de dictaduras militares, no son confiables, además cometen toda suerte de desmanes, vamos a poner democracias de baja intensidad, entonces en Santiago se establece en el año 1991 democracia para todos, pero ponen bien clarito que la democracia debe ser representativa, nunca participativa, participativa es peligroso, en cambio la representativa permite negociar con unos pocos, normalmente con los corruptos.

2-Se establece después un sistema económico neo conservador globalizado, algunos lo llaman neoliberal, pero yo tengo cierto respeto por la palabra liberal, entonces lo llamo con su verdadero nombre que es

neo conservador globalizado, conocido para América con el nombre de ALCA, con algunas denominaciones parciales NAFTA en el Norte, pero siempre es el mismo sistema económico globalizado para todo el mundo, porque este sistema económico, dice la actual doctrina establecida por el capital, permitirá que podamos detectar en cualquier momento síntomas de inestabilidad en cualquier parte del continente.

3-El tercer elemento constitutivo del sistema que se publica en un documento del año 1995, tal cual lo estoy expresando sintéticamente, es que debe haber una cooperación de todos los países del continente, desde Canadá hasta Argentina y Chile en el Sur en este nuevo sistema militar que se establece sobre la base de la cooperación.

Esta cooperación debe hacerse a través del uso combinado de las fuerzas militares de cada país, a través de ejercitaciones conjuntas, que le permitan conocer los probables teatro de operaciones, conocerse entre ellos, trabajar, tenerse mutua confianza, porque el objetivo de los Estados Unidos es establecer un control permanente sobre los recursos naturales estratégicos que ellos saben, y determinan con toda exactitud, que son tres también, que les permite mantener el poder hegemónico de la potencia en del sur.

Veamos: 1- Primero es tener el control de todos los recursos naturales estratégicos, el agua potable, número uno, es la que va a generar todos los conflictos del Siglo XXI, dice el Departamento de Estado.

2- Segundo el petróleo, los hidrocarburos.

3- Tercero la biodiversidad genética esta palabrita que significa nada menos que la posibilidad de manejar la salud, los recursos y América en si es un manantial en estos tres recursos, en hidrocarburos, en agua potable sobretodo el Acuífero Guaraní, el gran reservorio que tenemos en América del Sur, el Amazona con una gran biodiversidad genética.

Para ellos entonces estas ejercitaciones deben permitir el permanente control sobre estas áreas y eso obliga a tener bases permanentemente también desplegadas en todo el continente.

Pese a que ya hemos escuchado que ya con la ciencia y la técnica no convienen las bases, yo les hago la siguiente reflexión: ¿que es preferible? tener una base donde aterricen los aviones conduciendo

equipos tropas y armamento o tener que hacer una invasión a viva fuerza con paracaidistas o si es en la costa a través de barcazas. Siempre conviene tener una base, es mas barato, es más rápido, es la que se puede abastecer con toda rapidez, es establecer la ocupación de un lugar.

Estas bases algunas son permanentes y conocidas. Acá se han nombrado a dos bases permanentes y conocidas, una es en el Paraguay, hay otra base permanente y conocida en Colombia, en Colombia hay nada mas y nada menos que una base norteamericana en gran escala y hace ejercicios de combate contra las fuerzas populares, en cambio en Paraguay se están preparando para eso y tiene sobre ese lugar el control estratégico sobre el Acuífero Guaraní y sobre los humedales, sobre todo hacia el norte del Amazona.

Hay otra base permanente que está en Ecuador, de la que ya nos han dado alguna idea, que es la base de Manta, esta base gigantesca, alberga tropas terrestres, aéreas y navales, diariamente salen 1204 vuelos de la base de Manta, bajo el pretexto de controlar el narcotráfico y el terrorismo, base de toda la propaganda norteamericana, pero en realidad es para ver el estado de los recursos, la posibilidad de ocuparlos y tener esa zona, sobre todo la zona amazónica bajo el control norteamericano, pero piensen ustedes que en América Central hay bases permanentes, una en Puerto Rico, otra en El Salvador, etcétera.

En la triple frontera, no hay una base, pero hay una de hecho con el pacto “uno mas tres”, con el cual Estados Unidos con los tres países, Argentina, Brasil y Paraguay han establecido una especie de base en un lugar de la zona, donde los servicios de inteligencia de los cuatro países patrullan la zona, los ríos, los grandes espacios, y tienen un panorama concreto de los que esta pasando día a día en el lugar, por eso con buen criterio como dijo Elsa Bruzzone, hacen los informes reconociendo que ahí no hay terrorismo, pero lo que si hay ahí es el Acuífero Guaraní, allí está el principal lugar de recarga del Acuífero Guaraní, el mayor yacimiento de agua potable en América y se piensa hoy del mundo, y que está, gracias a la “buena acción” de nuestros gobiernos, bajo el control del Banco Mundial.

Hay bases que nadie sabe para que se utilizan, acá en la Republica Argentina, en las islas Lechiguanas de la zona norte del Delta del Paraná, donde está la Masaruca, allí hemos visto nosotros que han pasado cosas tremendas, donde efectivos de las tropas norteamericana,

los famosos marines han estado cometiendo toda suerte de desmanes y ante la simple acción del Intendente de la zona, que hizo una denuncia, le tirotearon la casa y le mataron al hijo, no hace mucho tiempo, y sobre eso hay un manto de silencio, nada ocurre, nada ha pasado, nada se difunde.

Pero eso es porque el objetivo final del imperio norteamericano es mantener el control de la población mediante ese tipo de democracia, el control de la economía mediante el sistema neo conservador globalizado y el control sobre cualquier disturbio, recordemos cuando hicimos el famoso Cabañas (ejercicio militar conjunto), el entonces presidente argentino, el inefable Fernando De la Rúa dictó el decreto permitiendo la entrada de tropas extranjeras al país, y esas tropas de origen norteamericano, dijo, “vendrán a prepararse para combatir”, ¿a quien? a pobladores que pertenezcan a organizaciones sociales o gremiales, a todo aquel que esté a favor de un régimen diferente, a todos los que estamos acá o en sus casas, que creen que lo que estamos hablando es toda mentira y que el demonio no existe?

Testigo Ana Maria Careaga



Fui convocada para dar testimonio, lo que hago a sabiendas que si bien son testimonios individuales contribuyen a nuestra lucha colectiva por la justicia.

En mi caso particular la persecución a mi familia comienza con el secuestro de mi cuñado Manuel Carlos Cuevas el 13 de septiembre de 1976, por testimonio de una ciudadana norteamericana que permaneció secuestrada en ese año en Campo de Mayo, supimos que había estado ahí, actualmente permanece desaparecido.

Posteriormente fui secuestrada el 13 de junio de 1977, cuando tenía 16 años y estaba embarazada de tres meses, permaneciendo casi 4 meses en un centro clandestino de detención conocido como Club Atlético.

Mi madre a raíz del secuestro de mi cuñado y de mi propio secuestro comienza a nuclearse junto con los Organismos de Derechos Humanos que empezaban a formarse entonces.

Los días 8 y 10 de diciembre de 1977 fueron secuestradas tres madres de Plaza de Mayo entre las que se encontraba mi madre, Estela Balestrino de Careaga, Maria Ponce de Bianco y Azucena Villaflor, junto a un grupo de familiares de detenidos desaparecidos Ángela Hual, Remo Averaldo, Horacio Heber, Julio Fondevila, Raquel Bulic, Patricia Oviedo y las monjas francesas Alice Dumont, y Denise Duquet.

Ese ocho de diciembre el grupo de familiares se encontraban reunidos en la Iglesia de la Santa Cruz con el objetivo de juntar fondos para sacar una solicitada en los diarios con la lista parcial de detenidos desaparecidos y víctimas de la dictadura militar, a pesar de los secuestros esta solicitada fue publicada el 10 de diciembre en el diario La Nación.

La decisión del Estado Terrorista de desaparecer no sólo a los militantes y a las organizaciones que luchaban y resistían a la represión sino también a los familiares que buscaban a los secuestrados fue un hecho que se sumó a la desaparición forzada de quienes enfrentaban a la dictadura...

Este operativo estuvo a cargo de la Armada Argentina

mediante la infiltración del entonces Teniente de Fragata Alfredo Astiz en las reuniones de las madres y familiares que comenzaban a organizarse para reclamar por la aparición de sus seres queridos. Astiz se había presentado como un hermano de un desaparecido con el seudónimo de Gustavo Niño.

Basándose en ese trabajo de inteligencia dentro de la incipiente organización de las madres, la Marina decidió quienes tienen que desaparecer en un intento para acabar con esa organización.

Estas madres, ejemplo de ética y de lucha colectiva, junto a otras mujeres en iguales circunstancias, fueron quienes impulsaron y crearon el movimiento de Madres de Plaza de Mayo que comenzó a trabajar en forma conjunta con otros Organismos de Derechos Humanos.

Mi madre una luchadora latinoamericana, nacida en el Uruguay y de nacionalidad paraguaya fue alcanzada de esa manera por el largo vuelo de la Operación Cóndor, que no tuvo fronteras a la hora de crear las condiciones para implementar un modelo de exclusión, que sirviera a los intereses de los poderosos y mientras tanto los gobiernos militares amparados por los Estados Unidos de Norteamérica afianzaban el poder de quienes después serían los dueños del mundo a través de una política belicista y criminal.

Durante 28 años los familiares sostuvimos el reclamo de Verdad y Justicia, posteriormente como resultado de esa lucha pudimos conocer que había pasado con nuestros familiares, por recuperar el testimonio de sobrevivientes de la Escuela Mecánica de la Armada, pudimos saber que estas madres y familiares estuvieron allí, que fueron torturadas y posteriormente trasladadas.

Alrededor del 20 de diciembre de 1977 comenzaron aparecer cuerpos en las playas de las localidades de Santa Teresita y Mar del Tuyú, del Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, los que fueron enterrados presurosamente como NN en el cementerio de la ciudad de General Lavalle.

A partir de la tarea del Equipo de Antropología Forense, fue posible el hallazgo y posterior identificación de los restos de Estela Careaga, María Eugenia Ponce de Bianco, Azucena Villafor de Vicenzi, Alice Duquet y Angela Gual se pudo comprobar lo que los organismos defensores de los derechos humanos siempre denunciaron, como se completaba el circuito del horror. Sus restos con múltiples fracturas

provocadas por el impacto de la caída de una gran altura certifican que las víctimas fueron arrojadas con vida al mar.

Nosotros denunciarnos que esta verdad, que a los familiares les llevó 28 años conocer era una disposición de la Marina, autora del hecho y del resto de las fuerzas armadas, con la complicidad de la jerarquía de la Iglesia, de la mayoría de los capellanes, que decían cuando volvían de los vuelos que las víctimas habían tenido una muerte cristiana y sin sufrimiento.

Esta verdad era conocida por el Departamento de Estado Norteamericano como consta en documentos desclasificados en los cuales el Embajador de Estados Unidos en la Argentina de entonces, Raúl Castro revela que la Embajada norteamericana había obtenido información confidencial de una fuente protegida del gobierno argentino acerca del hallazgo de siete cuerpos en la costa atlántica, entre los cuales se encontrarían los restos de las madres secuestradas por fuerzas de seguridad entre el 8 y 10 de diciembre de 1977.

Este informe tiene fecha de marzo de 1978. Quiero acercar a este Tribunal una documentación, también recuperada de los archivos secretos de la República del Paraguay en donde la información de un legajo o de un prontuario sobre mi padre en donde hay informes de inteligencia

Leo pequeños párrafos para dar cuenta de que se trata: hay una nota firmada por Epifanio Méndez dirigida al Teniente General Rafael Videla, que en una parte dice: “pues bien resulta de las peripecias en vuestro país ahora soy agente ad honorem de Amnesty Internacional y en tal carácter he solicitado una acción urgente a favor de la Doctora Estela de Careaga secuestrada en el grupo del 8 de diciembre en la Iglesia de la Santa Cruz en Buenos Aires, esta señora de mi conocimiento, digna por todo concepto no conozco su ideología, me importa su derecho a la vida, por eso recurro a su espíritu cristiano la investigación del caso para dar con su paradero. Me permito hacer extenso esta rogativa para dos compatriotas igualmente secuestrados y desaparecidos al parecer por oponerse al régimen de Strossner los Doctores Agustín Cruz y Fausto Carrillo. Adjunto a esta hay listado de personas paraguayas secuestradas en la Argentina. En donde figuran en el listado estas personas mencionadas recién”

En otra parte hay un informe de inteligencia dirigido al Jefe de Policía Pastor Milciades Coronel sobre los movimientos de mi familia cuando buscábamos a mi mamá, el que dice en una parte: “nuestro

colaborador se entrevistó ayer por la señora subversiva desaparecida últimamente en la Argentina y en ocasión manifestó que esa tarde viajó a la ciudad de Buenos Aires llevando correspondencia para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas enviadas por la presidenta de la organización de los Derechos Humanos del Paraguay firmada por Eladia Castro y por el presidente del Partido Revolucionario Febrerista Doctor Federico Quiñones Cabral, el presidente del Partido Liberal Radical Auténtico doctor Miguel Saguier y el secretario de la juventud paraguaya de los derechos humanos Fausto Carrillo, denunciando a gente detenida en Resistencia y reclamando su inmediata libertad.

Dice también en otra nota dirigida a Pastor Coronel tener conocimiento que Gladys Palestrino, periodista, se entrevistó en dos oportunidades con el embajador argentino en Paraguay, Néstor Novoa a los efectos de recabar información de Estela Careaga en su condición de subversiva desaparecida, en la Argentina.

Estas notas que voy a entregar al tribunal son del año 1979 y voy a dejar también como prueba los documentos desclasificados de la embajada de Estados Unidos, de los que les hablé anteriormente, y de los cuales les voy a leer un párrafo:

“La Embajada tiene también información confidencial, obtenida a través de una fuente del gobierno argentino protegida, que siete cuerpos fueron descubiertos semanas atrás en la costa Atlántica en una zona de Mar del Plata, de acuerdo con esta fuente los cuerpos eran de las dos monjas y cinco madres quienes desaparecieron entre el 8 y 10 de diciembre de 1977, nuestra fuente confirmó que esos individuos fueron secuestrados por elementos de las fuerzas de seguridad actuando bajo el mandato de la lucha contra el terrorismo y la subversión; la fuente informa que muy pocos individuos del gobierno estaban enterados de esta información. Esta fuente ha reportado confiablemente en el pasado y nosotros tenemos razones para creer que es experta conocedora de los temas concernientes a desapariciones, la Embajada sostiene que este informe sea protegido, de no comprometer a la fuente que ha demostrado ser de mucha ayuda reportando información sobre desapariciones, esto está firmado por el entonces embajador de los Estados Unidos en la Argentina, Raúl Castro.

Testigo Jorge “Pampa” Ubertalli



Voy hablar concretamente de las cosas que están haciendo ahora en Bolivia, que están relacionadas directamente o indirectamente con el imperialismo norteamericano y sus organismos de inteligencia del aparato militar.

Cuando se dan las últimas elecciones el imperialismo norteamericano intenta cooptar o condicionar la consulta electoral para que Bolivia se integre al ALCA o suscriba un TLC (Tratado de Libre Comercio) y se aleje de lo que ellos llaman el eje del mal. Para ello extorsionan y hacen una serie de operativos, entre ellos, un atentado que se consuma entre el 22 y 23 de mayo de 2006 en la ciudad de La Paz, en dos hostales, que deja como saldo dos muertos y 8 heridos.

Este atentado criminal es perpetrado por un ciudadano extranjero proveniente de Montevideo, que no se llama Claudio Alestardi como él afirma, es un nombre falso y su compañera es Alda Rivera Acosta quien es apresada tras el atentado, se confirma que son quienes lo consuman, tienen antecedentes que se refieren a la voladura de un cajero automático en la Argentina en el mes de julio del mismo año 2006, en septiembre ingresa a Bolivia, también es perseguido en Perú porque está considerado un terrorista por un delito en la frontera boliviana peruana y también estuvo vinculado a un atentado junto con su mujer en el Uruguay, al parecer en el 2005.

Este atentado en Bolivia causa dos muertes y varios heridos y trae aparejado un cúmulo de situaciones a las que el Presidente Evo Morales califica como atentatorias contra la democracia.

Por esta razón llama a conformar la unidad democrática del pueblo, la coordinadora en defensa de la democracia y afirma que el gobierno de los Estados Unidos, que se jacta de combatir al terrorismo, envía terroristas a Bolivia a poner bombas. Estas fueron las palabras del presidente Evo Morales.

Otra de las cosas que el imperialismo ha hecho en Bolivia y que directamente tiene que ver con el objetivo de este Tribunal, está referido a la extradición del genocida Sánchez de Lozada, ex presidente de Bolivia

derrocado por la insurrección popular del 2003, que se asiló en Estados Unidos porque es ciudadano norteamericano.

El gobierno de Evo Morales solicitó la extradición de Lozada en varias oportunidades y no solo la extradición sino que también que la justicia norteamericana lo notifique de los crímenes que la Justicia de Bolivia le imputa, obviamente nunca se le notificaron los cargos ni se concedió la extradición, a pesar de las campañas mundiales de firmas en la cual nosotros participamos desde la Argentina.

Mientras tanto Sánchez de Lozada continúa protegido hasta el día de hoy en los Estados Unidos sin problema alguno, con el agravante de que el embajador norteamericano actual en Bolivia dijo que no le cabe la extradición a Sánchez de Lozada porque está radicado en Estados Unidos como un ciudadano común, lo que implica no tomar en cuenta y ni siquiera considera el pedido de extradición del gobierno boliviano.

La tercera situación que se crea con el Imperialismo en Bolivia es lo que hace al acuerdo denominado PTBA, que es un tratado comercial que realizó Bolivia con Estados Unidos que como contra partida posibilita abrir las fronteras para productos textiles y de algunas producciones industriales de Bolivia en Estados Unidos, este acuerdo se tendría que haber renovado en diciembre del año pasado, y no se renovó y ahora los que están en desacuerdo y se oponen son los republicanos norteamericano fundamentalmente el senador Chuk Grácil que dice que hasta que en Bolivia no vea una estabilización y no se garantice la seguridad para el capital extranjero, no va a avalar ni apoyar ningún acuerdo, Quiero aclarar que lo empresarios bolivianos están pidiendo al gobierno de Evo Morales que si no se renueva el PTBA tienen que compensarlos en millones de dólares, como resarcimiento por las pérdidas referidas a la no concreción de estos acuerdos.

Otras de las cosas que están sucediendo es el conflicto con el Poder Judicial, hoy la Corte Suprema, la Fiscalía y la Corte Constitucional están en huelga, porque este sistema judicial está históricamente al servicio de la derecha en Bolivia, por eso fue uno de los primeros en defender a Sánchez de Lozada, está protestando porque el Congreso de Bolivia, concretamente la Cámara de Senadores, ha enjuiciado a cuatro magistrados bolivianos por ladrones y en este momento como prueba de la connivencia del poder judicial boliviano con los planes de desestabilización del gobierno de Estados Unidos, el embajador

norteamericano en una actitud de injerencia en los asuntos internos de Bolivia, ha dado su apoyo al paro de 24 horas del Poder Judicial.

Y por ultimo esta el tema de la coca en Bolivia, este tema tanto para los bolivianos, los peruanos y los indígenas en general es un tema que tiene que ver con miles de años de su cultura, es una planta que permite a la gente masticar sus hojas para afrontar el esfuerzo cuando está a grandes alturas, pero normalmente los norteamericanos la vinculan exclusivamente con el narcotráfico y la producción de cocaína, y a partir de esa errónea e interesada apreciación plantean que la coca es nociva para la salud y que por lo tanto la tienen clasificada como sustancia controlada y promueven la erradicación de su cultivo.

Estados Unidos es el principal impulsor de esta campaña y sigue involucrado en la campaña para la erradicación de la plantación de coca en Bolivia, con el plan coca cero, al que Evo Morales ha replicado que no es coca cero, sino que debe ser cocaína cero.

La coca esta siendo industrializada en Bolivia con la ayuda de Cuba y Venezuela que conforman junto a Nicaragua el ALBA, que es un tratado de libre comercio regional y la alternativa bolivariana para los pueblos, que como se sabe es un sustituto del ALCA.

Evo dijo ante las Naciones Unidas con respecto a la coca en su discurso el 19 de septiembre del año pasado:

“Quiero decir que tenemos y necesitamos una lucha contra el narcotráfico real y efectiva, que no sea un instrumento para someter a un país de la región andina, así como intentaron enviar a sus fuerzas armadas para someter a medio oriente”.

Y anteriormente dijo: “felizmente he escuchado el informe de las Naciones Unidas que reconocen ese esfuerzo honesto responsable en la lucha contra el narcotráfico, las intercepciones y el secuestro de la droga han aumentado en un significativo grado de mayor efectividad, sin embargo ayer escuché un informe del gobierno de los Estados Unidos que dice que no aceptan los cultivos de coca y que nos ponen condiciones para modificar nuestras normas, quiero decir con mucho respeto al gobierno de los Estados Unidos que no vamos a cambiar nada, no necesitamos chantajes ni amenazas la llamada certificación de lucha contra el narcotráfico porque simplemente es un instrumento de recolonización o colonización a los países andinos, eso no aceptamos, eso no permitimos”.

Hay que aclarar que hoy en día para evitar este avance del imperialismo y de la derecha del Poder Judicial, el gobierno de Evo Morales ha llamado a la Central Obrera de Bolivia y se ha consolidado una alianza estratégica entre gobierno boliviano de Evo Morales y la COB.

Esta unión obrero campesina va a permitir neutralizar de la mejor forma la intromisión de los Estados Unidos y llegar a la victoria final.

Perito Adolfo Pérez Esquivel



En primer lugar agradezco poder participar con ustedes, hemos escuchado diversos testimonios, no voy a reincidir en lo que ya en varios de ellos se ha manifestado. Pero quisiera plantear aquí mi exposición con un hecho reciente, que habla muy a las claras del intervencionismo de Estados Unidos en los asuntos de los países latinoamericanos.

Quiero hacer referencia a la Secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, en la reciente intervención que tuvo en la Organización de Estados Americanos, referente a Venezuela. Tenemos clara conciencia de que el intervencionismo de los Estados Unidos en el golpe de estado al gobierno constitucional de Hugo Chávez y a la intervención permanente de desestabilización del gobierno venezolano. Pero en esto hay un personaje que es importante tener presente, que es el segundo de Condoleezza Rice, responsable para América Latina, Jefe de Seguridad de la Casa Blanca, y me refiero a John Negroponte, y su intervención permanente en los asuntos internos de los países latinoamericanos.

Haciendo un muy breve recuento de sus acciones, como embajador en Honduras, durante la revolución sandinista, y responsable de toda la contrainsurgencia, del apoyo a la Contra para la agresión a Nicaragua y para la desestabilización de la revolución sandinista. John Negroponte era el embajador de Estados Unidos en Honduras, en el bunker, y a quien llamaban “el Rey” porque no se hacía nada sin su consentimiento. Tuve oportunidad, en ese entonces, durante la revolución sandinista, de estar en Honduras, en la frontera en un campamento de refugiados miskitos, en el límite entre Nicaragua y Honduras. Y ahí pudimos observar la presencia de militares norteamericanos.

La otra cosa buena que se habló, es la base de Manta, en el Ecuador, que el gobierno de Yamil Mahuad otorgó a los Estados Unidos sin el consentimiento del pueblo ecuatoriano, y la extensión de esta base, que inicialmente era pequeña.

También es importante señalar la agresión permanente de

Estados Unidos a través de la CIA, la organización de la Contra, donde intervinieron también 142 militares argentinos, apoyados por la CIA y por Honduras. Y tiene que ver con los ataques destinados a los puertos nicaragüenses, fundamentalmente el puerto de Corinto. Nosotros con otros Premios Nobel participamos en esto, de un viaje en el Barco de la Paz, desde Noruega y Suecia, en ese entonces el Primer Ministro de Suecia era Olof Palme. Gracias a Olof Palme pudimos realizar este viaje para denunciar la situación que estaba viviendo el pueblo nicaragüense.

Quiero hacer referencia, antes, a un hecho muy poco conocido, con John Hall premio Nobel de Física norteamericano, Linus Pauling, también dos veces premio Nobel, uno de Física y otro de la Paz, estuvimos organizando el viaje del Barco de la Paz, la primera reunión que tuvimos fue en Francia con François Mitterrand, donde el gobierno francés ponía dos barcos barreminas para poder sacar las minas de los puertos nicaragüenses, pero hubo una fuerte oposición de los Estados Unidos y no se pudo hacer, entonces recurrimos a Olof Palme para que nos ayude el gobierno noruego también, el gobierno noruego interviene en forma muy clara en esto, y los sindicatos noruegos, para poder ir con el barco hasta el puerto de Corinto para denunciar el bloqueo, las amenazas, los bombardeos del gobierno de los Estados Unidos sobre Nicaragua y el minado de los puertos, como lo mismo hicimos después, viajar en helicóptero, que no pudimos llegar por los bombardeos, a Jalapa, en la frontera con Honduras, donde había una fuerte amenaza militar por lo que tuvimos que regresar. Una por temor a que derriben el helicóptero, en plena época de combates, y otra por la imposibilidad de poder llegar hasta La Paz, donde había muchos internacionalistas que habían realizado una barrera humana para impedir el ataque desde Honduras por la CIA y por la Contra. La Contra fue financiada por los Estados Unidos.

. El otro punto que quiero señalar es el intervencionismo de Estados Unidos por una alianza militar con Gran Bretaña cuando fue la guerra de Malvinas. Si bien nosotros teníamos aquí una dictadura militar, Estados Unidos apoya abiertamente a Gran Bretaña para bloquear la acción argentina en Malvinas. Más allá de la dictadura militar, que era una idea de los Estados Unidos. Si, quiero decir al Tribunal que si tienen en cuenta, en esa época, después del 2 de abril hay una declaración muy clara del dictador General Galtieri, en ese entonces

presidente de facto de la Argentina, cuando dice “Nos han traicionado”, y como represalia retira a los 142 militares argentinos destacados en Honduras. Estos mercenarios especializados en acciones de contrainsurgencia y represión no sólo estaban colaborando con la Contra, en el trabajo de bloqueo y ataque permanente a Nicaragua, sino también acaso preparando otras intervenciones militares en Guatemala y en El Salvador.

Creo que estos son hechos que el Tribunal tendría que tener muy en cuenta sobre el intervencionismo de los Estados Unidos. Y también lo otro, no sé si se señaló anteriormente, el caso de Posada Carriles, autor del trágico atentado terrorista al avión cubano en 1976, y la protección sistemática que le está dando el gobierno de los Estados Unidos a este criminal. Entonces, hay dos hechos, uno el apoyo a terroristas, y otro la intervención de los Estados Unidos en el Terrorismo de Estado.

Y quisiera terminar con esto, si bien no es específicamente el caso de América Latina y el Caribe, es una comprobación más del permanente intervencionismo militar del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. En este caso he sido testigo de la intervención de Estados Unidos en el bombardeo sistemático a Irak, porque he llegado a Bagdad quince días después de los bombardeos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos, incluso sobre el Hospital Pediátrico de Bagdad. Hice un viaje de 2000 kilómetros, desde Amán, Jordania, a Bagdad. Y ahí pude ver el horror que desataron con las bombas racimo, con las bombas de uranio empobrecido, la contaminación del agua y la gran mortandad de la población, fundamentalmente infantil, provocada por estos armamentos sobre la población civil. Esto es todo, gracias

**Presidente del Tribunal,
Dr. Eduardo Barcesat:**



Pregunto, para poder cumplir con nuestro cronograma y el tiempo en el que ha sido cedido este salón, si la Fiscalía está en condiciones de formular su acusación. Ante la respuesta afirmativa, escuchamos.

Fiscal Dr. Carlos Zamorano



Señor Presidente, es un honor poder formular desde la Cámara de Acusaciones ante un tribunal y un jurado de tan indiscutible legitimidad social y prestigio cultural. Queremos recordar ante todo la anécdota del día: hoy, 6 de junio, en el año 1816 el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, persuadido de la justeza del plan de la Campaña del Pacífico que esbozara el General San Martín, también Guido y otros, resolvió escribir a San Martín ordenándole desde Jujuy una cita en Córdoba para debatir acerca de este plan del Pacífico que cambió drásticamente todo el destino de la guerra americana del sur en aquel momento en contra del colonialismo español.

Han pasado 191 años desde aquel momento, en que dos figuras fundamentales de nuestra historia coincidieron en esta teoría, y nosotros hoy queremos poner de relieve, mediante la evocación, cuándo nos toca juzgar a los Estados Unidos. El equipo de la fiscalía solicita que el Tribunal tenga por probado aquello que ya se ha sustanciado, los precedentes jurisprudenciales, juicios éticos, en esta misma casa el 11 de junio del año 2002, acerca de los actos de terror de Estados Unidos sobre Cuba, y el siguiente, en la Biblioteca Nacional, el 16 de septiembre del año 2006, sobre las irregularidades en el procesamiento penal de los cinco cubanos patriotas en los Estados Unidos. Desde la independencia de los Estados Unidos, si no recuerdo mal 4 de julio de 1776, y en los 200 años siguientes, ha habido un notorio afán por esta potencia de expansionismo territorial, de acciones bandoleras, piraterías internacionales, etcétera, etcétera, sobre eso acabamos de oír expresiones del Coronel García, de Martín Almada, de Adolfo Pérez Esquivel, etcétera.

Pero tengamos presente que el tercer presidente de los Estados Unidos, Thomas Jefferson, que gobernó en el año 1801, ya expresó desde la alta tribuna de esa primera magistratura de los Estados Unidos, que no había que apresurar la caída del colonialismo español en América del Sur. Que correspondía durante un lapso ponderable que estén en el norte los Estados Unidos, independientes, y en el sur las posesiones españolas,

hasta que estuvieran en condiciones Estados Unidos de sustituir a España. Es decir, la idea era colonizar toda América Latina, por eso es que hemos contado con escasísima ayuda de los Estados Unidos para nuestra propia independencia del proceso del año 1810 a 1824, y lo que es más: en 1818 el presidente Monroe se negó a reconocer nuestra independencia. Tuvo que hacerlo cuatro años después por presión del Congreso de su país.

Seguramente el Tribunal y el jurado se sienten tentados a evocar, porque es muy razonable, la famosa guerra de 1846 a 1848, a través de la cual Estados Unidos se quedó con la mitad del territorio de México. O recordar por ejemplo la invasión del pirata Walker a Nicaragua en 1855 para imponer la esclavitud y el idioma oficial inglés dentro de Nicaragua, siendo reconocido de inmediato por el gobierno de los Estados Unidos, que le ofreció un crédito, generosamente, para su estabilización.

Sin duda se acordarán de 1898, cómo al final de la guerra anticolonialista de Cuba contra España, cuando el colonialismo español ya no tenía posibilidades de prolongar la guerra de dominio y se tenía que retirar, entonces aparecieron con una tercería extraña los Estados Unidos, declararon la guerra a España y luego pudieron hacer un expansionismo mediante la enmienda Platt.

Se acordarán sin duda de Puerto Rico, el año 1900, cuando es ocupado, irreversiblemente hasta hoy, por los Estados Unidos. Se acordarán de Panamá cuando fue partida por la mitad y separada de Colombia, y cuando quedaron ellos en 1903 como reyes de una fracción interoceánica de altísima relevancia, la zona del Canal. Sin embargo, esta Fiscalía está más tentada de dedicar algunos de los minutos que tenemos a recordar un hecho histórico aun más añejo. y nos referimos al tema de nuestro archipiélago de las Malvinas.

Ustedes recordarán que en 1811 ya se retira España de las Islas Malvinas. Nosotros quedamos como herederos de todo lo que ha sido imperio español en estos lugares, por el principio jurídico de *uti possidetis*. En el año 1822 el presidente Monroe reconoce nuestra independencia, forzado como lo decíamos antes por su propio Congreso, y en 1825 Gran Bretaña también hace un reconocimiento del tratado de 1825, tan recordado. Ninguno de los dos formula reserva alguna acerca de la cuantía territorial que correspondía a nuestro país. En el año 1829 el gobierno de nuestro país establece prohibiciones para la pesca, reglamenta la pesca. El cónsul de los Estados Unidos empieza a protestar

porque sus naves pescaban, depredaban el ambiente marítimo de las costas nuestras, y entonces empezó a convencer y a ejercer influjo sobre Fox, el representante diplomático de Gran Bretaña en Buenos Aires, para que empiece Gran Bretaña a suscitar un debate acerca de si nosotros teníamos o no soberanía sobre las islas.

En el año 1831 se produce la captura de 3 embarcaciones norteamericanas, y entonces viene la corbeta de guerra Lexington, capitaneada por Duncan, toma las islas en diciembre del año 1831, clava los cañones, incendia la pólvora, rapiña todos los bienes que hay en las barracas, destruye las barracas, pone 35 prisioneros. El resto del pueblo prefiere huir para evitar ser prisionero y llevado a Inglaterra o cuando menos hasta el Uruguay, y en esas condiciones de inferiorización nuestra, Gran Bretaña aprovecha y trece meses después, en enero del año '33 interviene con la corbeta de guerra Clio, con el capitán Onslow, y ocupa las Malvinas.

Nuestro embajador en los Estados Unidos en el año 1866, Domingo Faustino Sarmiento (quien poco después sería presidente de la Nación) solicitó instrucciones al Canciller Dr. Elizalde en Buenos Aires para iniciar una acción indemnizatoria por daños y perjuicios contra los Estados Unidos, atribuyéndoles no solamente la agresión de la corbeta Lexington, sino también co-responsabilidad directa en la factibilidad que tuvo enseguida Gran Bretaña de quedarse con nuestras islas, y en consecuencia debía responder por los daños y perjuicios totales que implicaba nuestra pérdida de las islas, sin perjuicio de que nosotros no abjuráramos del derecho a seguir persiguiendo la recuperación del archipiélago.

La circunstancia de que Elizalde nunca haya contestado no minimiza la transparencia y la lucidez con que nuestro embajador tenía planificada la acción, y por eso nosotros hoy no podemos menos que reclamar la reivindicación de las islas en los términos que el día de ayer, 5 de junio de 2007, se ha producido en la asamblea general de la OEA donde se reconoce la soberanía incuestionable de la Argentina Pero tenemos que responsabilizar a Estados Unidos como dijo el sanjuanino Sarmiento, no sólo por aquella agresión que hizo, sino también por la diplomacia infiel y cómo ha hecho toda su tarea para que Gran Bretaña discuta nuestra soberanía y en consecuencia nuestra facultad de reglamentar la pesca.

Cuando se hizo la primera Conferencia Panamericana, y

disimúlense que nosotros tengamos que hacer una visión telegráfica atentos al tiempo disponible, en el año 1889 con el propósito tutorial que Estados Unidos estaba expresando en ese momento, ya se alzaron figuras relevantes, como Roque Sáenz Peña por ejemplo, quien después llegará a la Presidencia de la Nación, o como José Martí que era cónsul argentino en Estados Unidos, además articulista conspicuo en el diario La Nación de Buenos Aires, para oponerse enérgicamente a esas pretensiones.

Más aún, cuando se hizo la sexta Conferencia Panamericana en la ciudad de La Habana, y la delegación argentina llevaba instrucciones en el sentido de oponerse a las frecuentes invasiones extranjeras, muy particularmente norteamericanas, y más señaladamente aun en Nicaragua, donde habían penetrado recientemente, y donde eran resistidas por Augusto César Sandino, originando una conmoción continental, precisamente a favor de la gesta de Sandino, nuestra delegación, bajo la presidencia del doctor Honorio Pueyrredón, prefirió retirarse de esa sexta Conferencia Panamericana de 1928, para no coadyuvar con su presencia, por ejemplo, el comparendo del Presidente de Nicaragua entre comillas, Díaz, cuando había llegado una nota de Sandino diciendo que no se reconocía a ese delegado por parte de Nicaragua, porque era un títere de los Estados Unidos agresores.

En ese mismo año 1928 vino acá en diciembre el Presidente Hoover, Presidente electo de los Estados Unidos en una gira latinoamericana y el Presidente argentino le exhortó que para el diálogo bilateral que iban a sostener “debiéramos tratar el tema de las invasiones a la luz de la inversión de capitales norteamericanos en los países donde, invariablemente, después se producen las invasiones”, etcétera, etcétera.

Este habría de ser el antecedente de lo ocurrido en la República Dominicana. En el año 1919, cuando falleció Amado Nervo, que era el embajador de México en Uruguay, una embarcación uruguaya lleva los restos hacia el país de origen del gran poeta. Y el crucero 9 de julio argentino resuelve acompañarlo, pero al llegar a la República Dominicana se encuentra con la bandera de los Estados Unidos en el puerto. Solicita instrucción y el Presidente Hipólito Yrigoyen le dice, con esas arcaicas expresiones que lo caracterizaban: “id y saludad al pabellón dominicano”. Fue así que los marineros tuvieron que solicitar a la gente del pueblo que arme, confeccione de apuro una bandera dominicana; lo hicieron, y se lanzaron los 21 cañonazos en homenaje a esa bandera y no a

la norteamericana.

Los yanquis estaban ocupando este país desde el año 1916, nunca habían sido reconocidos por el gobierno argentino como gobernantes de la Republica Dominicana. Corresponde tener presente estos antecedentes. En el año 1965, el gobierno argentino resuelve obsequiarle al gobierno dominicano aquel cañón con el cual se hicieron los 21 disparos en esa circunstancia histórica que las personalidades libertarias del hermano pueblo dominicano recuerdan siempre, en una actitud de homenaje al espíritu del pueblo argentino, la solidaridad internacionalista, etcétera. Entonces llevaba de obsequio ese cañón. Al llegar a la costa, aparece nuevamente la bandera de los Estados Unidos, así que el cañón no pudo ser entregado, quedó en la Embajada Argentina en ese país, no sé qué habrá pasado después.

Si vamos a decir, a vuelo de pájaro, los sucesos en distintos ámbitos de nuestro continente, recordemos Guatemala. Del año '44 al '54 se producen los gobiernos progresistas de Arévalo y de Jacobo Arbenz que afectaban los intereses de la United Fruit. ¿Qué es lo que hicieron los norteamericanos? Promovieron y armaron la invasión en el año 1954, desde Honduras, encabezada por el coronel Castillo Armas, agresión bélica que la CIA denominó “Operación Diablo”. Dio lugar a asesinatos de miles de personas para estabilizar al gobierno títere de Castillo Armas, etcétera, etcétera.

Si vamos a recordar a Nicaragua como se ha hecho acá con acierto, especialmente Adolfo Pérez Esquivel hizo la referencia, en el año '33 fue asesinado Augusto César Sandino. Podríamos empezar desde el siglo anterior, cuando el pirata Walker llegó a tomar en 1855 ese país. Pero avancemos desde el año '33: asesinato de Sandino por Anastasio Somoza. Después del año '56, Somoza es ejecutado en las calles por el destacado patriota Rigoberto López Pérez, para quien esta Fiscalía anhela que haya una evocación respetuosa de homenaje en este momento. En el año '79 el Frente Sandinista ejecutó al Coronel Davidson, que había sido uno de los asesinos de Sandino 45 años antes. Acá se ha dicho bien, lo dijo Adolfo Pérez Esquivel, en el año '84 se produjo el minado de puertos de Nicaragua por parte de los Estados Unidos, se pronunció la Corte Internacional de Justicia de La Haya con una sentencia condenatoria para los Estados Unidos, también en la 38ª Asamblea General de la ONU se estableció que debía cesar ese minado,

Estados Unidos no cumplió.

El Salvador, que ha sido acá mencionado por algunos testigos y peritos, desde el año '33 hay gobiernos militares, es decir, gobiernos títeres que solamente tienen por fin preservar el statu quo, mantener la estructura económico-social atrasada, dependiente, antipopular. En el año '80 surgió el Frente Nacional de Liberación Farabundo Martí. ¿Qué es lo que hizo Estados Unidos? Enviar tanques, aviones, instructores militares, no precisamente como auxilio de otra naturaleza. El caso del Coronel D'Aubuisson, el hombre de la extrema derecha que conduce los escuadrones de la muerte. Él ha tenido instrucción en el territorio de los Estados Unidos, en la Academia Internacional de Policía. ¿Qué puede aguardarse de personas de esa formación?

En Bolivia, respecto a la cual Jorge Ubertalli con su característica transparencia, nos ha hecho un relato más que de actualidad. Cuando fue la revolución del año 1952 que, digamos, inició una reforma agraria, dispuso la estatización del estaño, Estados Unidos empezó de inmediato el esfuerzo desestabilizador. Después, con el devenir, tenemos el golpe de Banzer en el año '71, el de García Meza en el año '80, etcétera, con participación norteamericana en todos los casos, los “zares” del narcotráfico también y, como se ha hecho una mención muy ágil en una de las exposiciones de testigos, en el año 1967 la operación Cintia, de la CIA. Que consistía en asesinar al Che Guevara.

Por el combate de la Quebrada de Yuro, el 8 de octubre de ese año, es tomado prisionero con heridas el Che Guevara. Sin embargo, el 9 de octubre fue asesinado, aunque se haya dado originalmente la versión de que por consecuencia natural de sus heridas anteriores había perdido la vida. No es así; ha sido el agente de la CIA Félix Ramos el autor de ese homicidio tan tremendo.

En Cuba: desde cuánto tiempo atrás podemos hablar de los daños que han hecho Estados Unidos. Sin embargo recordemos aquel año '56: cómo se reaprovisionaban los aviones batistianos en la base de Guantánamo, donde le brindaban todo tipo de auxilio y de combustible para que salgan a bombardear la zona ocupada por la guerrilla del ejército rebelde. Luego concibieron la Operación Pluto, es decir, la que finiquitó con la invasión de Playa Girón, que fue aniquilada en 72 horas por las fuerzas patriotas y que se erige en el primer fracaso militar ponderable de los Estados Unidos en nuestro continente.

Después de esa derrota los imperialistas lanzaron en seguida la Operación Mangosta, que consiste en procurar el asesinato de Fidel Castro y/o cualquier otro dirigente de relevancia de la isla. En el año '96, después de haber padecido 3500 víctimas fatales por los actos de terror de los gusanos, contrarrevolucionarios que actúan sobre el territorio cubano, la República de Cuba resuelve incorporar cinco patriotas probados al interior de las asociaciones ilícitas de bandoleros que operan en Miami y otros lugares del Estado de la Florida. En el año '98 son arrestados, fueron condenados a cuatro prisiones perpetuas más 75 años de prisión, la suma de los cinco héroes de la Revolución Cubana, y voy a solicitar, en nombre de la Fiscalía, que al momento de dictar sentencia el Tribunal tenga presente la necesidad y el clamor de la población de diversos lugares del mundo pero especialmente de América Latina por la libertad de estos compañeros, y si hubiera que sustentarlo en algo, yo diré cuanto menos que el movimiento Memoria, Verdad y Justicia, uno de los convocantes a los actos del 24 de marzo de este año a la Plaza de Mayo, en su documento leído en la plaza más importante del país, se plantea la necesidad de que sean liberados los cinco patriotas cubanos.

En el caso de Chile, podríamos decir muchas cosas, los aportes de Estados Unidos para intentar frustrar el acceso de Salvador Allende en el año '58 apoyando abiertamente al candidato conservador Jorge Alessandri, en el año '64 apoyando al demócrata cristiano Eduardo Frei, y en el año '71 comienza el esfuerzo de desestabilización, porque Allende asume por voluntad popular el gobierno. El 11 de septiembre del año 1973, día infausto en la historia trasandina y de América Latina, el gobierno de los Estados Unidos, a través de su marina de guerra, participa directamente en sublevación militar al invadir el puerto de Valparaíso, y promueve de manera indisimulable el sangriento golpe militar que derroca al gobierno constitucional.

Instalada la dictadura de Pinochet, se desencadena una feroz represión que se continúa posteriormente en la instrumentación, bajo la dirección estratégica de Estados Unidos, del llamado Plan Cóndor, acción coordinada de las dictaduras del cono sur, de América Latina. Sobre este tema han hecho sustantivos aportes ante este Tribunal Stella Calloni y Martín Almada. Es importante agregar que este plan criminal tuvo por base regional a la DINA, el servicio de inteligencia, persecución y espionaje del régimen dictatorial de Chile.

Podríamos continuar en esta larga, aunque incompleta historia de las innumerables intervenciones militares de Estados Unidos en América Latina y el Caribe, pero antes de seguir, creo necesario, en este momento hacer referencia a los seis ciudadanos paraguayos presos en nuestro país requeridos de extradición por el gobierno del Paraguay, con argumentos que estimamos son injustos, por parte de un gobierno, que como aquí ya se ha informado, mantiene un alto grado de subordinación a las políticas hegemónicas de los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo lejano origen se remonta al año 1953, cuando la CIA, que desde entonces está instalada en Asunción, eleva a la Presidencia de la República al nieto de un policía bávaro, que inaugura el más prolongado período dictatorial en Sudamérica.

Y recordamos a Granada: cómo no vamos a tener presente el Plan Pirámide del año '83 para derrumbar al gobierno legítimo de Maurice Bishop. Es conocido que los Estados Unidos han jugado un rol decisivo para el golpe de estado en Brasil del año '64, para el golpe en el Uruguay del año '73, en la Argentina en el año '76, la invasión de Panamá en el año '89. Y no podríamos nosotros prolongar extensamente esta enumeración de intervenciones golpistas.

Sí queremos recordar lo que ha dicho el presidente norteamericano Gerald Ford en el año '74, y fíjense en qué año importante. le pregunta el periodismo: “¿Mediante qué ley internacional tenemos derecho a desestabilizar al gobierno constitucionalmente elegido de otro país?”. Y el presidente contesta: “No voy a juzgar si está o no permitido, es un hecho que tales acciones se aplican. Nuestro gobierno emprende ciertas acciones en el campo de la inteligencia para ayudar a implementar nuestra política exterior y proteger la seguridad nacional. La CIA ayudó en Chile a la preservación de los diarios opositores a Allende”.

Es natural que nos vamos a sentir quejosos de un país que pretende hegemonía y que la adquiere en nuestro continente, pero que no ratifica pactos internacionales fundamentales, como por ejemplo la Convención sobre el Apartheid, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Discriminación a la Mujer, la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Lesa Humanidad, la Convención o Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y las inmensas y ridículas reservas con que ratifica algunos pactos; de modo

tal que las reservas son mucho más importantes que las cosas a las cuales queda comprometido Estados Unidos a la postre en esos mismos pactos.

Queremos recordar acá, casi por último, los esfuerzos parlamentarios por denunciar estos hechos. En el año '65 hay un pedido de informe de los Diputados Ferreira y Gómez Machado, ambos del Partido MID (Movimiento de Integración y Desarrollo), acerca de si es verdad que el FBI tiene oficinas en Buenos Aires, y a todo efecto cuáles serían sus funciones.

En el año '74 un proyecto de declaración del Diputado Gilberto Molina del FREJULI (Frente Justicialista de Liberación, acerca de cuál es el rol que está ejerciendo la CIA desde nuestro país con respecto a la Revolución Peruana en lo que hace al cerro de Pasco, y a la Revolución Panameña en aquello que hace a la recuperación del Canal Interoceánico.

En ese mismo año, el Senador Francisco Cerro, santiaguense, de la Democracia Cristiana, hace un proyecto de declaración en contra de lo que había declarado el Presidente Ford, aquellas expresiones que acabamos de leer, y cómo es posible que él esté virtualmente asumiendo un rol activo en el golpe de estado que se acababa de producir en Chile, el año anterior, el '73.

En el año '75 hay un pedido de declaración de los Diputados Carlos Domínguez, Héctor Portero y Vicente Musacchio, de la APR (Alianza Popular Revolucionaria), reclamando una pronta investigación a la CIA en la comisión de los actos de terror de derecha que en ese momento, año 1975 estaba en auge en nuestro país.

Yo simplemente quiero leer en los últimos instantes que nos quedan, lo que decía Juan Bautista Alberdi (autor de las Bases de nuestra Constitución Nacional de 1853): “Monroe es un sistema colonial a la española, quiere sustituir a España como intermediario con Europa, ser el Portobelo de la América independiente; dígalos si no la historia de México”.

Roque Sáenz Peña decía: “Monroe condena las intervenciones europeas mientras se reserva de hecho las americanas. Esto no es reprobar la intervención, sino gestionar su monopolio”. Y el líder cubano de las luchas independentistas José Martí dice: “He vivido en el monstruo y le conozco las entrañas. Mi honda es la de David”. Y posteriormente en 1895, desde la batalla de Dos Ríos, donde perdió la vida en combate, él le dirige una carta a su amigo Manuel Mercado diciéndole: “Hay que

impedir a tiempo a los Estados Unidos, con la independencia de Cuba, que se extiendan a las Antillas y caigan con esa fuerza más sobre América. Cuanto hice, cuanto haré, es para eso”.

Sin dudas son figuras señeras que nos están reclamando que el Jurado declare culpables a los gobernantes de los Estados Unidos, autores de todos estos 200 años de penetración e intervencionismo pirata, y que el Tribunal dicte una sentencia condenatoria con el rigor ético que corresponde a la naturaleza del mismo Tribunal. Agradecemos Señor Presidente, hemos concluido.

Presidente del Tribunal, Dr. Edurado Barcesat

Después de que la Defensa haga su alegato vamos a hacer un breve cuarto intermedio, para que el Jurado elabore su Veredicto, luego se dará lectura de ese veredicto y, a continuación, se procederá a leer la Sentencia que dictará el Tribunal. Señor Defensor Oficial, tiene la palabra.



*Dr. Eduardo Barcesat, Dr. Beinusz Szmukler y Miguel Monserrat;
Presidente, Miembro y Secretario del Tribunal, respectivamente.*

Defensor Oficial, Dr. Carlos Tobal



Excelentísimo y, espero, benevolente Tribunal. Respetable y, espero, paciente público.

Habitante de Buenos Aires, de oído abierto y mente adormilada, me encuentro, sorpresivamente, en una situación inédita. Visito repentinamente esta aula, donde estudié en mi juventud. Me encuentro, es un decir, frente a mi mesa repleta de palabras pronunciadas, papeles, tengo que elegir y pensar. Soy intermediario ficto de la mayoría silenciosa; cargado, por lo tanto, de sentido común, hago de cuenta que soy un visitante sorprendido por lo oído aquí y la solemnidad de este acto.

Hay contraste entre lo solitario del evento y la pretensión de verdad de las voces que se escucharon en el recinto, la intensidad de las visiones. El sentido común llama a extender un manto sobre los dolores.

Como hombre común, pensaba qué será de nosotros con estos pensamientos que surgen de esas palabras, y que yo voy a ir tejiendo en este mismo momento y que fui apuntando mientras las cosas pasaban. Soy defensor del pensamiento medio. Me hago preguntas, todo lo que pienso estará atravesado por la preocupación: “Que será de nosotros?” Tengan paciencia.

Los pueblos tienen los gobiernos que se merecen y toda acción personal tendrá influencia directa o indirecta en la situación de todos. Hay estrecha relación entre lo particular y lo general.

Si la tendencia general obedece a lo escuchado de los testigos y peritos los valores y normas están cambiando de la Revolución Francesa a hoy. Entonces la diferencia de la correlación de fuerzas entre los denunciantes y los elementos que avanzan e invaden es abismalmente desfavorable.

Algún día, producido el cambio de sistema que se vislumbra, según los testimonios y pericias que hemos escuchado, detrás de los objetivos de estas bases militares que estarían atenazando subrepticamente los territorios de América, la evaluación de este evento colocará a los participantes en el ojo de la tormenta.

Los Estados Unidos desarrollaron una visión transparente de la relación entre las intenciones y el futuro llevado ello al campo jurídico militar.

El fiscal habló de la legitimidad social del acto, y cita para ello, como en evocación mágica, la fecha de hoy, seis de junio de 2007, otro seis de junio, José de San Martín y Juan Martín de Pueyrredón, se reunían para establecer las bases de la conspiración contra España, de lo luego sería la guerra de independencia. Sabemos que la historia la escriben los vencedores.

Que hubiera sido de ellos de haber perdido la guerra y caer en manos españolas? Seguramente su suerte sería más afortunada que la nuestra cuando los invasores, según los vaticinios terminen de llegar, cambien el orden y nos juzguen.

La evaluación de este evento colocará a los participantes en el ojo de la tormenta. La pretensión de ser "Tribunal", a los ojos del futuro Derecho Penal del Enemigo, colocará a los asistentes en estado de conspiración. De ahí que esta defensa tratará de tranquilizar el patetismo de los testimonios.

Traté también de simplificar los conceptos jurídicos para que sean de fácil comprensión general. Debo, ante todo, hacer a este Tribunal la exhortación a autodisolverse, que la gente se retire disimuladamente, por la pésima impresión que causará esta reunión, cuando se propague la noticia, a las inversiones extranjeras que tanto reclaman por la seguridad jurídica.

Advierto que no están presentes los representantes de las empresas extranjeras ni el Embajador norteamericano. Sospecho que ni siquiera fue invitado. Escuchamos a un tal coronel García, pero los verdaderos militares con con mando de tropa no están presentes. Acaso no deberían estar todos ellos interesados en el tema?

Se está ejerciendo una discriminación inversa. América es una sola, no se contradice con el "Ser Nacional" que, con tanto esfuerzo, impuso la Teoría de la Seguridad Nacional. Así como hay un destino manifiesto americano hay un destino nacional. La democracia no es el sistema que necesariamente, favorece al ser nacional, más bien lo contrario, porque en libertad a disidentes subversivos que ponen en peligro la seguridad de la Nación, nuestro estilo de vida occidental y cristiano.

Y hablando de "seguridad" ese es el punto. El bien máximo a proteger, más allá de algunos excesos, errores, más allá del costo y los efectos no deseados en algunos integrantes de la población civil.

Cuando le preguntaron al presidente Bush respecto de las armas de destrucción masiva cuya tenencia impulsó la intervención democrática en Irak, él contestó "Si, las armas no existían, pero ahora estamos más tranquilos y eso es lo importante". Y que es lo contrario de la seguridad? La Peligrosidad.

Hay personas más peligrosas que otras. Quienes son? Las que cuestionan el orden imperante. Para cubrirnos de ellas es necesario un régimen eficiente y la protección carnal de hermanos poderosos. Que es un régimen eficiente, un sistema eficiente? El Derecho Penal del Enemigo.

Ustedes saben que los alemanes saben hacer sistemas. Durante el Nacionalsocialismo los grandes juristas crearon el derecho penal de autor. Lo que importaba no era el hecho, sino la persona, que según las características mostraba una mayor predisposición, el peligro de cometer delitos en el futuro. Por prolijidad se adelantaban a los hechos, fijaban quienes eran más propensos a delinquir y el sistema iba contra ellos.

Los americanos son todavía más eficientes, porque saben desbrozar muy bien el antisemitismo de la eficiencia. De ahí nació la teoría del eminente profesor Gunter Jacob del Derecho Penal del Enemigo. Es una manera de aplicación de la lógica borrosa que los japoneses usaron con éxito para clasificar y desbrozar lavarropas fallados.

Es como la institucionalización de un prejuicio, se descubren señales en el aspecto, en lo manifiesto, indicios de peligro y se produce ser esos sujetos la cuarentena, la concentración en sitios al efecto. Van a sufrir injusticias, pequeñas, tal vez numerosas, pero el grueso, la parte de sana de la población, las sí personas, como destacó el presidente Bush, estarán seguras. Es como la guerra preventiva pero en el campo individual. Ustedes saben que al que madruga Dios lo ayuda, la mejor defensa es un ataque.

Por ahí está la cuestión, todo es cosa de filosofía, la dialéctica de los valores, como dijo la recientemente electa Vice Jefa del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Ante el conflicto entre la justicia y la eficiencia, se elige la eficiencia.

Y ahí los norteamericanos fueron más consecuentes que los alemanes, en la función de la pena. Los alemanes siguiendo a Fichte decían que el fin de la pena era la expiación. A los norteamericanos no les tembló la mano, la limpieza todavía continúa, incluso inventaron la

guerra o limpieza étnica preventiva o humanitaria.

Hablando de la relación entre la expiación y la seguridad. El trabajo, la eficiencia realizada en nuestra patria por los pioneros de la teoría de la Seguridad Nacional no fue suficiente. De lo contrario, esta subversiva reunión no existiría.

Fíjense en el Fiscal, un aceitunado colega, para elegir solo el tambor batiente de esta agitación. El régimen trató de enmendarlo sometiéndolo a siete u ocho años de encierros y golpes correctivos. Fue inútil. Pasó todo ese tiempo y acá lo tenemos persistiendo en su pertinacia de agrupar voluntades contra nuestros hermanos del Norte. Contra toda eficiencia.

Bueno, estamos a un paso de entender lo indispensable de las bases militares, como todos saben, mejor prevenir que curar y un gran incendio nace de una pequeña chispa. Difícil adivinar donde empezará la epidemia de reclamos e incendios.

Es indispensable entonces, que los bomberos estén distribuidos en la mayor cantidad de lugares estratégicos y que haya grandes pistas de aterrizaje para que puedan llegar refuerzos antes de que cunda la furia y se extienda el escarmiento de tantas no personas pululando.

Por eso señores del Tribunal, solicito benevolencia en el fallo, que, como vienen las cosas, supongo será condenatorio.

VEREDICTO

EL JURADO del TRIBUNAL ETICO SOBRE LA INTERVENCIÓN MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, constituido en el día de la fecha, arriba al siguiente VEREDICTO:

La política del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica dirigida a instalar bases militares, a promover el militarismo y a coartar la democracia en los países de América Latina y el Caribe es responsable ética, política y jurídicamente de violación a los derechos civiles y políticos, a los derechos económicos, sociales y culturales y a los derechos colectivos a la paz, a la libre determinación, a la preservación de los recursos naturales, al desarrollo independiente y al progreso social de los pueblos.

Por estas razones, agravadas por los antecedentes históricos caracterizados por una política exterior signada, a través de dos siglos, por la reiterada injerencia y el sistemático desconocimiento de la soberanía de los estados nacionales de la región, el JURADO dictamina por unánime decisión que la política intervencionista del Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica en América Latina y el Caribe es CULPABLE porque:

A. Constituye una injerencia indebida en los asuntos internos de países soberanos y es violatoria del derecho internacional público y del derecho de gentes.

B. Constituye una violación a la Carta de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al Pacto de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

C. Constituye una violación a la convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).

D. Constituye acto de agresión, un atentado contra la paz y una incitación a la Guerra conforme a la carta de la ONU.

Buenos Aires. 6 de junio de 2007

JURADO

MIEMBROS DEL JURADO

Ricardo Peidró



Gino Straforini



Carmen Lapacó



Inés Izaguirre



Mabel Gutierrez



R.P. Luis Farinello



Horacio Ravenna



José Schulman



SENTENCIA

FUNDAMENTACIÓN

Reunido el TRIBUNAL ETICO SOBRE LA INTERVENCIÓN MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE dicta la siguiente Sentencia:

VISTO,

1. Que el complejo, pero apasionante, cuadro de situación que presenta hoy América Latina y el Caribe por el auspicioso surgimiento de corrientes de opinión mayoritarias de carácter nacional, popular y progresista, demanda un cambio estructural superador del antisocial modelo neoliberal impuesto en la región en las últimas décadas,

2. Que este avance cultural e ideológico ha posibilitado la instalación de gobiernos democráticamente elegidos por voluntad de sus pueblos, que se identifican a través de una común y definida orientación política de carácter patriótico, transformador y latinoamericanista,

3. Que, consecuentemente, estas nuevas tendencias sociales, políticas y culturales están hermanadas en la lucha por la paz como valor supremo y como prerrequisito ineludible para la consolidación de la democracia con plena vigencia de los derechos humanos,

4. Que esta noble e histórica aspiración de los pueblos de la región se ve enfrentada, una vez más, a los inquietantes planes intervencionistas de la política hegemónica de EEUU, que operan con el inocultable y confeso propósito de condicionar, en función de sus intereses imperiales, las posibilidades de afirmación nacional y progreso social en el marco de un renacido espíritu de integración latinoamericanista,

5. Que esta indebida injerencia del gobierno de Estados Unidos en los asuntos internos de los estados nacionales de América Latina y el

Caribe, operando en los planos diplomático, político, económico y militar, además de promover la militarización, el armamentismo y la represión social, comprometen severamente la posibilidad de instrumentar políticas dirigidas al desarrollo económico independiente, a la justicia social y a la preservación de los recursos y riquezas naturales, que son de titularidad de sus pueblos (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ONU; Art. 75, inc. 22º Constitución Nacional).

6. Que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica incrementa su intervencionismo en la región, bajo el ficticio manto de la lucha contra el “terrorismo” y el “narcotráfico”, junto a otros diversos y variados pretextos y excusas,

7. Que ha quedado probado ante este Tribunal Ético la intención del Pentágono de acrecentar el número de bases militares en el continente. Así, a las quince preexistentes se propone agregar tres; en la isla nicaragüense Diego García, en la isla Baltra del archipiélago de Galápagos en Ecuador y en las cercanías de la ciudad de Manaus en la Amazonía brasileña, además de la siempre latente amenaza de convertir a las Islas Malvinas (histórica, jurídica y geográficamente de la Argentina) en una base estratégica de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte),

8. Que esta política de expansión se ve agravada por el sistemático desconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas, por las aventuras bélicas y los actos de agresión perpetrados unilateralmente con el más absoluto desprecio por las soberanías nacionales y que aparejan la sistemática violación de las normas imperativas del derecho internacional y del derecho de gentes,

y CONSIDERANDO:

1. Que la Acusación formulada por la Fiscalía se ha fundado en un cúmulo de denuncias que prueban palmariamente la responsabilidad de la Administración Federal de los Estados Unidos en la planificación e instrumentación de su reiterada intervención militar en los países de América Latina y el Caribe,

2. Que esa ilegal injerencia no se ha dado sólo en el plano militar, sino también en el ámbito político, diplomático, económico, comunicacional, cultural etc., como una proyección y complementación de la estrategia militar expansionista, financiada generosamente por el Congreso de la Unión a través de una asignación casi ilimitada de recursos bélicos y económicos para alcanzar sus objetivos de dominación,

3. Que esas acciones han tenido las más de las veces, además de la manifiesta antijuridicidad, un inocultable carácter inescrupuloso, que no ha vacilado en utilizar el soborno, el chantaje, la promoción de conflictos y guerras, el secuestro y hasta la tortura y el asesinato de personas, utilizando sus servicios de espionaje y fomentando el empleo de grupos mercenarios (como ejemplos: la eliminación física de los patriotas Augusto César Sandino de Nicaragua, Jorge Eliécer Gaitán de Colombia, Omar Torrijos de Panamá, Jaime Roldós de Ecuador, Orlando Letelier y Carlos Prats de Chile y el General Torres de Bolivia),

4. Que ha utilizado las misiones militares destacadas en los países de la región y los operativos conjuntos, como Unitas, Águila, etc. para realizar una tarea de captación y deformación profesional de las fuerzas armadas de la región, con el propósito de impulsarlas a quebrantar el orden constitucional, a través de su “capacitación” en las técnicas de los golpes de Estado,

5. Que ha desplegado intensas campañas mediáticas de desinformación y distorsión de la realidad, por intermedio de sus monopólicos medios periodísticos y poderosas agencias de noticias para la desinformación y la manipulación cotidiana de la opinión pública,

6. Que el intervencionismo de Estados Unidos en el continente se remonta a los inicios del siglo XIX. Basta recordar que 1823 el presidente James Monroe proclama la Doctrina que lleva su nombre y que se sintetizaba en la célebre frase: “América para los Americanos”, pero con la intención de que este ingenioso juego de palabras coonestara la subordinación de América Latina al tutelaje de los americanos del norte,

7. Que esta equívoca determinación fue certeramente reformulada por el jurista argentino Carlos Calvo, cuando replicó a esta pretensión hegemónica, con la fórmula humanística y universalista de “América para la Humanidad”,

8. Que la verdadera índole del supuesto espíritu americanista estadounidense se puso en evidencia con la formulación del concepto del Destino Manifiesto, como la primigenia definición de una “manifiesta vocación imperial”,

9. Que tempranamente se puso en evidencia esta pretensión hegemónica con el episodio ocurrido en 1832, cuando la fragata Lexington de la Armada estadounidense invadió militarmente a las Islas Malvinas y depuso a sus legítimas autoridades designadas por el gobierno de Buenos Aires, para proteger a la tripulación de barcos norteamericanos que pescaban ilegalmente en las aguas adyacentes a las islas,

10. Que los hechos posteriores demostraron que esa agresión bélica no había sido sólo producto de una confrontación de meros intereses comerciales, sino parte de un plan para despojar a la incipiente Nación Argentina de estas estratégicas islas para, contemporáneamente, inducir a Gran Bretaña a apoderarse de ellas, tornándose así co-responsable de la siguiente invasión británica,

11. Que resulta categórica prueba de esta interpretación de un acto de piratería anglo-americano, la nota enviada al canciller argentino, Dr. Elizalde el 6 de abril de 1866, por Domingo F. Sarmiento a la sazón embajador argentino ante el gobierno de Washington, en la que pedía órdenes para demandar una satisfacción completa a los Estados Unidos, y a pagar una indemnización a la República Argentina por los actos de violencia perpetrados por agentes norteamericanos durante el vandálico ataque e invasión de la fragata Lexington,

12. Que en el conflicto bélico suscitado en 1982 entre la Argentina y Gran Bretaña fue decisivo el apoyo militar y logístico del gobierno de los Estados Unidos a Gran Bretaña para restablecer la usurpación colonial en las Islas Malvinas, violando los compromisos e

incumpliendo sus obligaciones derivadas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR),

13. Que este comportamiento pone en evidencia la inutilidad del TIAR impulsado o impuesto en su hora por el gobierno norteamericano para defender a las naciones latinoamericanas de agresiones extracontinentales y la duplicidad del gobierno de Estados Unidos que, evidentemente, sólo lo considera de aplicación para sus planes e intereses imperialistas.

14. Que actualmente en forma solapada y en connivencia con el anacrónico colonialismo británico, los Estados Unidos participan de un mal disimulado designio tendiente a crear, con la población usurpadora, un seudo país independiente en Malvinas que les garantice la instalación de una base militar permanente en las islas para ejercer el control estratégico en el Atlántico Sur.

15. Que esta política basada en la agresión bélica, la depredación y la usurpación geográfica sufrida por América Latina y el Caribe tuvo su máxima expresión en el despojo de gran parte de los territorios mexicanos entre los años 1836 y 1848,

17. Que en 1889 la cancillería norteamericana convocó a la primera reunión panamericana, con el propósito de obtener de los socios menores del área iberoamericana, la aceptación de una unión aduanera con Estados Unidos y la consagración del gobierno norteamericano como único árbitro permanente para eventuales conflictos o controversias entre los países de la región,

18. Que este propósito se vio frustrado por la tenaz resistencia de los representantes de la República Argentina: Roque Sáenz Peña y Manuel Quintana, quienes asumieron la defensa de la libre determinación de nuestras naciones y de este modo impidieron la consumación de esta primera utilización equívoca del “panamericanismo”,

19. Que fue José Martí quien hizo conocer a la opinión pública argentina, en su carácter de corresponsal del diario La Nación de Buenos Aires, la destacada participación de los representantes argentinos en estos debates,

20. Que ya para esa época los círculos de poder estadounidenses para referirse a los países situados al sur de sus fronteras habían acuñado el despectivo término de “patio trasero”, así como, poco tiempo después, para definir a su política de dominación encontraron apropiadas las expresivas y precisas palabras “big stick” (la política del “gran garrote”),

21. Que para referirse a los inmigrantes de la región latinoamericana y el caribe adoptaron la generalización de “latinos” o “hispanos” a quienes, por una parte demandan como fuerza de trabajo para las tareas más duras, pero, por otra parte, discriminan por su origen porque los consideran un peligro para la conservación de su pretendida impoluta condición de “WASP” (White Anglo Saxon Protestant), lo que consideran fundamento de su anacrónica, anticientífica y deleznable pretensión de superioridad racial y cultural,

22. Que, como reciente prueba de esta subestimación persecutoria de la inmigración procedente de América Latina y el Caribe, la Cámara de Representantes acaba de sancionar una legislación que convierte la presencia de inmigrantes indocumentados en delito,

23. Que, como la más brutal expresión de trato inhumano y degradante para los inmigrantes provenientes del sur, la Administración Federal del presidente George W. Bush ha dispuesto poner en marcha la construcción de un muro infranqueable de 1.130 kilómetros a lo largo de la frontera con México,

24. Que el reciente informe anual de Amnesty International cuestiona a los gobiernos de Estados Unidos y sus aliados porque “están usando la guerra contra el terrorismo como una excusa para violar los derechos humanos”. Al mismo tiempo condenan “la política de llevar a sospechosos de terrorismo a países donde pudieran ser torturados”,

25. Que en vísperas de la Conferencia Regional anual sobre Defensa y Seguridad en el Hemisferio Occidental, cuya celebración está prevista para julio de 2007 en Lima, capital del Perú, Estados Unidos proyecta, bajo el remanido pretexto de lucha contra el narcotráfico, la reforma del Sistema de Seguridad Regional y la creación de una “Fuerza de Despliegue Rápido” compuesta por efectivos de países alineados incondicionalmente con Washington,

26. Que desde el año 2000 con el lanzamiento del Plan Colombia el gobierno de los Estados Unidos, se propuso la recolonización de Sudamérica a través de la infiltración de su maquinaria militar en la región. También lo hizo con el gastado argumento de combatir el narcotráfico, para lo cual se proponía en cinco años mediante el uso de peligrosos agentes químicos- reducir significativamente las plantaciones de coca

27. Que la misma intencionalidad se esconde tras la insistencia en denunciar sin ninguna prueba la existencia de células terroristas en la Triple Frontera, cuando es evidente que su interés está dirigido a controlar las enormes reservas de gas, petróleo e incluso del Acuífero Guaraní, una de las mayores reservas de agua dulce del planeta,

28. Que para ello, previsoramente, se instaló, en la base militar Mariscal Estigarribia en la República del Paraguay, que es potencialmente de gran peligrosidad para la región porque está en condiciones de recibir y albergar, en un despliegue rápido, a veinte mil efectivos militares de los Estados Unidos,

29. Que Estados Unidos exige a los países donde tiene instaladas bases militares y donde se realizan maniobras u operativos conjuntos, el otorgamiento de inmunidad total para sus tropas a fin de que no puedan ser juzgadas por los delitos que pudieran cometer,

30. Que en algunos casos obtuvo esa aberración jurídica, como ocurrió en los últimos años en la hermana República del Paraguay, mediante una incalificable sanción del Senado, aunque al presente -afortunadamente -por obra de la repulsa popular interna y la crítica internacional- no ha logrado aún su renovación,

31. Que, obra como antecedente que el 20 de diciembre de 1989 las fuerzas militares acantonadas en las bases de Estados Unidos en la Zona del Canal de Panamá, más otras fuerzas especiales traídas desde su territorio, invadieron, por decisión unilateral y sin previo aviso, a la pequeña nación istmeña, provocando miles de víctimas mortales y enormes pérdidas materiales, destruyendo con bombas incendiarias sectores densamente poblados como el Barrio de Chorrillos, de la ciudad capital,

32. Que en esa invasión depusieron al gobierno de Panamá, aniquilaron a su Fuerza de Defensa e instalaron un gobierno adicto a sus intereses, que para mayor escarnio su titular Guillermo Endara, prestó juramento como presidente en una base militar de Estados Unidos situada dentro de la zona del Canal,

33. Que a raíz de los crímenes de guerra perpetrados por las fuerzas militares invasoras, el diputado argentino Miguel Monserrat propició ante la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), con sede en Quito y a la sazón presidida por el ex presidente mexicano Luis Echeverría, la creación de una Comisión Internacional Investigadora para verificar en el lugar de los hechos los crímenes de lesa humanidad cometidos por la fuerza invasora,

34. Que ALDH invitó a compartir esta iniciativa a la Comisión on United States-Latin American Relations, encabezada por Robert White, (recordado ex Embajador norteamericano en El Salvador y Paraguay por su enfrentamiento con las dictaduras militares) y Presidente del Center for Development Policy de USA, entidad que promueve las relaciones con América Latina.

35. Que la Misión conjunta fue integrada por Robert White de EE.UU., el senador Mauricio Correa (PDT) de Brasil, el Secretario General de ALDHU Juan de Dios Parra de Chile, el ex ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Julio Prado Vallejo, miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el diputado Miguel Monserrat (del Partido de la Intransigencia Popular) de la Argentina, y el Director de Proyectos de la Comisión de Relaciones EEUU- América Latina, Alfredo Forti.

36. Que constituida la comisión en Panamá, después de entrevistar a los sobrevivientes damnificados, a personalidades políticas, sociales, gremiales y culturales, a periodistas, e incluso a integrantes del gobierno títere instalado por el invasor, visitar a los detenidos en las cárceles, entrevistar en la clandestinidad al último titular del Poder Ejecutivo derrocado, inspeccionar las fosas comunes de las víctimas civiles y militares, pudo comprobar la veracidad de las graves denuncias recibidas sobre las atrocidades cometidas por el ejército invasor sobre un pueblo indefenso.

37. Que, entre las innumerables intervenciones militares de Estados Unidos, cabe recordar por la indignación que produjo en todo el continente- la creación de un ejército mercenario bajo el mando del Coronel Castillo Armas, que invadió Guatemala en 1954 para derrocar al gobierno democrático y progresista presidido por el Coronel Jacobo Arbenz,

38. Que en 1916 la República Dominicana sufrió una ocupación militar de los Estados Unidos y la sustitución del pabellón dominicano por la bandera norteamericana en el Fuerte del Puerto de Santo Domingo,

39. Que en 1919 el comandante de un buque de la Armada Argentina que debía hacer escala en ese puerto solicitó instrucciones al gobierno de Buenos Aires acerca del temperamento a adoptar frente a la anormal situación de un país sometido a una invasión,

40. Que la escueta pero contundente respuesta del Presidente Hipólito Irigoyen, "Id y saludad al pabellón dominicano" generó un episodio que aún hoy es recordado por este pueblo hermano, porque motivó una espontánea movilización popular que levantó en el puerto la bandera nacional de Santo Domingo para que fuera saludada por la nave argentina,

41. Que en este mismo país más de 40 años después, en 1965, el gobierno de Estados Unidos dispuso una nueva invasión militar para derrocar a Juan Bosch el presidente electo por el voto popular con un programa basado en la transformación social y en la defensa del interés nacional,

42. Que ya en 1898 el gobierno norteamericano según la generalizada opinión de historiadores-- ejecutó la voladura del acorazado Maine en un autoatentado fraguado en el Puerto de La Habana con la finalidad de declarar la guerra a España con el propósito de apropiarse de sus posesiones coloniales en Cuba, Filipinas y Puerto Rico,

43. Que inmediatamente invadió a Cuba para impedir que liberaran su propio territorio los patriotas cubanos que luchaban para poner fin a la dominación colonial a fin de constituir una república independiente,

44. Que en estos territorios arrebatados a España por su superioridad material, impuso condiciones de subordinación política y económica para impedir su independencia y, por el contrario, someterlos a un status neocolonial, reeditando en los hechos la vieja fórmula imperial del "protectorado",

45. Que aún hoy, más de cuatro décadas después de que Cuba derrotara al "protectorado" imperial y consagrara su plena independencia, el gobierno de Estados Unidos continúa hostigando a la Revolución Cubana con acciones terroristas, que ya han producido 3500 víctimas fatales, entre ellas los tripulantes y pasajeros del avión cubano destruido por una bomba instalada por el agente de la CIA Posada Carriles, quien recientemente fue "premiado" por el gobierno de Bush, que negó su extradición y dispuso su libertad,

46. Que para enfrentar esas actividades terroristas cinco patriotas cubanos se incorporaron a las asociaciones ilícitas de Miami para tratar de desbaratar sus acciones criminales, donde no sólo no contaron con la colaboración de las autoridades de EEUU, sino, que fueron condenados ilegalmente a prisión sobre la base de falsas acusaciones de espionaje contra los Estados Unidos, donde permanecen encarcelados en condiciones inhumanas desde hace nueve años,

47. Que en 1979 el triunfo en Nicaragua del Frente Sandinista logró derrocar al criminal y corrupto régimen de Anastasio Somoza y abrir la posibilidad de poner en marcha un proceso revolucionario que,

entre otras conquistas, alcanzó un espectacular avance en materia de educación y salud pública,

48. Que esos logros, al afectar los intereses de los sectores dominantes (grupos empresarios, el sistema financiero, etc.) pusieron en marcha una reacción intervencionista del Departamento de Estado norteamericano, que derivó en un plan para desestabilizar al nuevo gobierno a través de sabotajes a la producción, atentados, acción psicológica y la organización de un ejército mercenario “los contras”, adiestrado, equipado y financiado por los Estados Unidos,

49. Que la ilegal injerencia del gobierno de Estados Unidos en Nicaragua quedó palmariamente demostrada cuando estalló en Washington el escándalo denominado “Irán-Gate” o “Irán-contras”, que sacó a la luz la participación de un alto jefe militar, el coronel North, en una operación de contrabando de armas con destino a Irán para financiar la contrarrevolución mercenaria en Nicaragua,

50. Que el Plan Cóndor, operativo conjunto de represión terrorista desencadenado por las dictaduras militares que asolaron al Cono Sur del continente en la década de los setenta, fue promovido y coordinado, durante la presidencia de George Bush (padre) por Henry Kissinger, por entonces titular del Departamento de Estado,

51. Que este exponente paradigmático de la política intervencionista de Estados Unidos en América Latina y el Caribe fue también el promotor del golpe militar encabezado por el genocida Pinochet en Chile, mera ejemplificación de tantas acciones análogas que se produjeron en el continente.

52. Que el presidente de los Estados Unidos Gerald Ford fue preguntado por el periodismo: ¿“Mediante que ley internacional tenemos derecho a desestabilizar al gobierno constitucionalmente elegido de otro país?”, Ford respondió: “no voy a juzgar si está o no permitido por leyes internacionales, es un hecho que tales acciones se aplican..... La CIA ayudó en Chile a la preservación de los diarios opositores a Allende”.

53. Que otro Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Quincy Adams, comunicó en 1823 a su embajador en España "Hay leyes de gravitación política, como hay leyes de gravitación física; y así como una manzana separada del árbol no puede dejar de caer al suelo, así Cuba, una vez apartada de España e incapaz de sostenerse por si sola, tiene que gravitar necesaria y exclusivamente hacia la Unión Norteamericana",

54. Que en Haití el histórico intervencionismo de Estados Unidos alcanzó su máxima expresión con el secuestro y posterior exilio del presidente Aristide perpetrado por fuerzas militares invasoras, que generaron una caótica situación de crisis institucional acompañada de un grave deterioro económico y social, no superado por la misión MINUSTAH de las Naciones Unidas, sino agravado por el paso del tiempo sin soluciones al subdesarrollo y la pobreza,

55. Que en la base militar estadounidense emplazada en la localidad ecuatoriana de Manta, las tropas norteamericanas, que cuentan con la inmunidad legal exigida por el gobierno de Estados Unidos, han atacado a embarcaciones de pescadores locales bajo meras sospechas infundadas de supuestos vínculos con el narcotráfico o con fuerzas insurgentes de la región; hasta el presente no ha habido investigación de esta acción criminal, ni castigo a los culpables ni resarcimiento a las víctimas,

56. Que en 1983, con absoluto desprecio por el derecho a la libre determinación de los pueblos, el gobierno de los Estados Unidos invadió militarmente a Granada por considerar que el gobierno constitucional de este pequeño país caribeño no convenía a sus intereses,

57. Que no debe ser olvidado jamás el hermano pueblo de Puerto Rico privado de su derecho soberano a integrar, por su origen, cultura y tradición, el concierto de naciones hispanoamericanas por la voracidad colonialista de los Estados Unidos, que impidió su independencia e impuso la anexión de la isla por el imperio de la fuerza,

58. Que en el Proyecto de Despliegue del Departamento de Defensa en América Latina y el Caribe para los próximos diez años, el

Comando Sur de las fuerzas armadas de Estados Unidos se arroga ser la organización líder para garantizar “la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en toda América”-

59. Que este proyecto con sorprendente autonomía- incluye las siguientes tareas: “la identificación de naciones alternativas para que acepten inmigrantes”, “desarrollar programas de entrenamiento en el campo de la seguridad interna” de las naciones, “incrementar el número de las bases existentes” y colaborar en la configuración de las estrategias de seguridad nacional,

60. Que sorprende y a la vez alarma, el grado de autonomía que exhibe el Comando Sur para definir, al margen de las normas del derecho internacional y de la voluntad libremente expresada de los pueblos de la región, la aplicación del conjunto de doctrinas y estrategias que caracterizaron a la década de los noventa signada por el retroceso económico y el deterioro social.

SENTENCIA

RESOLUCIÓN

POR ELLO, el Tribunal Ético aquí constituido para juzgar la intervención militar de Estados Unidos de Norteamérica en América Latina y el Caribe, luego de haber oído a testigos y peritos, a la fiscalía y la defensa y haber tomado conocimiento del veredicto del Jurado,

RESUELVE:

1. Condenar el intervencionismo militar del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica en América Latina y el Caribe como actos antijurídicos de agresión, conforme a la Carta de la ONU, que configuran una amenaza a la Paz y a la vida democrática de sus pueblos.

2. Señalar que esa práctica de carácter militarista configura actos contra las normas del derecho internacional humanitario, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho de gentes.

3. Denunciar a los promotores internos y externos de la instalación de bases militares en la región como responsables del delito de Instigación para la Guerra.

4. Reprobar el armamentismo que conlleva esa promoción militarista como esterilización y malversación de los recursos necesarios para el desarrollo y el progreso social de los pueblos.

5. Instar a los Parlamentos de los países que conforman la región a rechazar la instalación de bases militares norteamericanas en sus territorios nacionales en defensa de la soberanía nacional y del derecho de autodeterminación de los pueblos de América Latina y el Caribe.

6. Exhortar a los gobiernos de América Latina y el Caribe a no conceder la inmunidad reclamada por el gobierno de Estados Unidos para sus efectivos militares estacionados en la región, por violar el principio de igualdad ante la ley y constituir un inadmisibles privilegio a una potencia extranjera.

7. Controlar la existencia de bases o delegaciones de naturaleza militar que operan en forma secreta o clandestina, bajo la apariencia de institutos o agencias de investigación o de centros de estudio o meras “agregadurías” en las embajadas de los Estados Unidos.

8. Impulsar campañas de difusión acerca de los peligros que significan el establecimiento de bases, asentamientos y delegaciones de carácter militar y profundizar la investigación de los planes militares del gobierno de Estados Unidos que involucran a los países de América Latina y el Caribe.

9. Unir nuestras fuerzas con todos los pueblos de América Latina y el Caribe para impedir los tratados o pactos militares que pretendan involucrar a nuestros países en los planes o estrategias de dominación geopolítica por parte de la actual potencia hegemónica y alertar sobre la concomitancia de esos acuerdos en materia castrense con los planes y acciones dirigidos a promover la colonización económica.

10. Comunicar a la opinión pública nuestra fundada alarma por la creciente presencia militar de los Estados Unidos en la región, que no conforme con su actual red de bases y asentamientos militares, intenta incrementarlos.

11. Continuar la obra liberadora de los próceres fundadores de nuestras nacionalidades, inspirados, entre otros altos ideales, en la formulación de la Declaración de la Independencia Nacional argentina aprobada en el Congreso de Tucumán el 9 de julio de 1816, cuando afirma “...libres de España y de toda otra dominación extranjera...”

12. Repudiar las presiones que ejerce el gobierno de los Estados Unidos tendientes a involucrar a las fuerzas armadas de la región en temas de la seguridad interior y en tareas policiales referidas a la lucha contra el narcotráfico y el supuesto terrorismo.

13. Expresar la indignada alarma que provoca el conocimiento de que las fuerzas armadas de Estados Unidos utilizan crecientemente a elementos mercenarios para sus aventuras bélicas.

14. Reclamar el cese de toda prédica tendiente a mantener o restaurar las nefastas doctrinas impuestas o infiltradas por los Estados Unidos en las fuerzas armadas del continente bajo la denominación de “seguridad nacional” y “enemigo interno”, ahora mimetizadas bajo el pretexto de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

15. Estigmatizar las acciones bélicas del gobierno de los Estados Unidos por la admitida utilización de la tortura y otras prácticas inhumanas y degradantes contra prisioneros de guerra y detenidos ilegales en cárceles clandestinas, propiciando la jurisdicción universal para poner fin a esas prácticas y para el consecuente enjuiciamiento de los autores penalmente responsables de crímenes de lesa humanidad.

16. Advertir que el confesado reclutamiento de delincuentes condenados a prisión por actos criminales para incorporarlos a sus ejércitos de ocupación en países invadidos militarmente, constituye una práctica criminal violatoria de las leyes, convenciones y pactos internacionales.

17. Exigir el inmediato desmantelamiento de la ilegal base militar de Guantánamo instalada en territorio usurpado a la hermana República de Cuba, convertida actualmente en un Centro Clandestino de Tortura y Desaparición Forzada de Personas, propiciando el enjuiciamiento de los autores materiales y mediatos de las afectaciones de los bienes jurídicamente tutelados de la vida, libertad e integridad física y psíquica del ser humano.

18. Convocar a las organizaciones sociales, gremiales, culturales, científicas y artísticas, a los organismos defensores de los derechos humanos, a los credos religiosos, a los partidos políticos, etc., para organizar una campaña de movilización permanente en demanda del desmantelamiento de las bases militares extranjeras en el continente.

19. Notificar al Gobierno Nacional Argentino, en sus tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a las administraciones provinciales, a los Entes Autárquicos, a las Universidades Nacionales, a los Partidos Políticos y a las organizaciones gremiales, profesionales y

empresarias, el veredicto y la sentencia de este Tribunal.

20. Comunicar el veredicto y la sentencia de este Tribunal Ético a la Organización de Estados Americanos (OEA), a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Corte Internacional de La Haya, a la Corte Penal Internacional (CPI) y a las embajadas acreditadas en la Argentina de todos los países de América Latina y el Caribe, reclamando el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de lesa humanidad y de crímenes de guerra conforme han sido definidos por el Estatuto de Roma.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.

AGRADECIMIENTOS

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos cumple en expresar su reconocimiento a todas las personas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que han brindado su valioso apoyo a la realización de este Tribunal Ético sobre la Intervención Militar de Estados Unidos en América Latina y el Caribe.

También a quienes, dando claro testimonio de su compromiso militante con la defensa de los derechos humanos, han hecho llegar su espontánea adhesión y su fraternal palabra de aliento para el logro de esta indispensable iniciativa en favor de la paz y la autodeterminación de los pueblos de la región.

De modo especial, la APDH se siente obligada a hacer público su reconocimiento y gratitud a todos aquellos que han colaborado en forma directa y personal para la exitosa concreción de este Tribunal Ético, como así también a quienes han contribuido a su difusión:

- Al Dr. Atilio Alterini, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires por haberle posibilitado desarrollar este histórico enjuiciamiento en el jerarquizado ámbito del Aula Magna de esa alta casa de estudios.

- A los miembros del Tribunal, Dr. Eduardo Barcesat, Dr. Beinusz Szmukler y Obispo (E) de la Iglesia Metodista Don Aldo Echegoyen, por la justa y esclarecedora Sentencia dictada y su exhaustiva fundamentación.

- A los integrantes del Jurado, Sra. Carmen Lapacó, Sra. Mabel Gutiérrez, Dr. José Schulman, Dr. Horacio Ravenna, Padre Luis Farinello, Sr. Ricardo Peidró, Licenciada Inés Izaguirre y Contador Público Gino Straforini, por el preciso y categórico Veredicto de culpabilidad al que arribaron.

- Al Secretario del Tribunal, Sr. Miguel Monserrat, por su plena dedicación a la preparación previa y organización del Tribunal y por su asistencia a la Presidencia del mismo.

- A los Testigos que aportaron, no sólo sus documentados testimonios, sino también sus emotivas vivencias personales sobre las nefastas consecuencias de las intervenciones militares foráneas, Sra. Ana María Careaga, Sr. Juan Roque, Sra. Rina Bertaccini, Sra. Nora Cortiñas y Sr. Jorge Ubertalli.

- A los Peritos actuantes, no sólo por sus rigurosos y precisos dictámenes sobre las cuestiones específicas abordadas, sino, además, por la visión abarcativa de la ominosa injerencia imperialista en el continente, Arquitecto Adolfo Pérez Esquivel, Sra. Stella Calloni, Dr. Martín Almada, Sra. Elsa Bruzzone y Coronel (R) José Luis García.

- Al Fiscal, Dr. Carlos Zamorano, secundado por el Fiscal Adjunto, Dr. Leopoldo Giupponi, por el brillante alegato acusador, pletórico de irrefutables elementos de prueba sustentados por la minuciosidad y profundidad de su esclarecedor análisis referido a la génesis y a la contumaz continuidad histórica del intervencionismo militar norteamericano a través de dos siglos, como así también sobre las deletéreas consecuencias que trajo aparejado para la América Latina y el Caribe y, finalmente, acerca de su alarmante proyección hacia el futuro como la más grave amenaza para la paz y el progreso de los pueblos.

- Al Defensor Oficial, Dr. Carlos Tobal, por el imaginativo enfoque de su intervención, matizada con una inteligente y sutil ironía, en la difícil e ingrata tarea de defender lo indefendible a fin de cumplimentar la ineludible función de la defensa en juicio, no asumida - como era previsible- por la parte imputada.

- A los integrantes de la Asociación Nuestra América, Florencia Copley y Santiago Hoerth, que tuvieron a su cargo el registro grabado de las imágenes y las voces de este trascendente evento,

- A los Asistentes Administrativos del Tribunal, Damián

Ravenna y Cintia Ruiz, por su eficaz colaboración en las tareas organizativas-

- A las organizaciones hermanas defensoras de los Derechos Humanos y a las entidades sociales que aportaron su apoyo, adhesión, colaboración y valiosa presencia al Tribunal Ético: Asociación de Abogados de Buenos Aires, Asociación Americana de Juristas, Ente Autárquico Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Ente Autárquico de la Ciudad de Buenos Aires Instituto Espacio para la Memoria (IEM), Madres de Plaza de Mayo (L.F.), Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Central de Trabajadores Argentinos (CTA), Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad entre los Pueblos (MOPASSOL), Asociación Argentino Boliviana Bolívar, Centro de Militares para la Democracia Argentina, (CEMIDA), Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

- A la Cámara de Diputados de la Nación, a través de su Dirección de Ceremonial, por haber posibilitado la presentación de esta publicación en el Salón de Actos ubicado en el Palacio del Congreso de la Nación.

EPÍLOGO



La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos decidió impulsar la iniciativa tendiente a promover y organizar el Tribunal Ético sobre la Intervención Militar de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe para dar respuesta a la creciente preocupación que generan las acciones y los planes hegemónicos que lleva adelante en nuestro continente el gobierno de Estados Unidos presidido por George W. Bush.

Esta política, que si bien es cierto no es más que la continuidad histórica de una vocación imperialista evidenciada a lo largo de dos siglos, está alcanzado actualmente un grado de peligrosidad extrema.

El Tribunal Ético, realizado junto a numerosas y reconocidas organizaciones sociales, ha demostrado palmariamente que esos planes basados en el despliegue de una red de bases militares estratégicamente ubicadas en nuestro continente, al igual que en todo el mundo, están explícitamente dirigidos a establecer un sistema de dominación imperial a escala planetaria.

Para las organizaciones populares comprometidas con la defensa y promoción de los derechos humanos y sociales, las acciones que conforman esta planificación inculcablemente terrorista, ponen en evidencia un total desprecio por todas las normas del derecho internacional y del derecho de gentes, constituyen un abierto desconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas y, en síntesis, configuran una masiva y sistemática violación a los derechos humanos.

Sus objetivos fundamentales son históricamente conocidos y hoy están a la vista más que nunca:

- a) imponer en América Latina y el Caribe, mediante la amenaza y la extorsión, a las llamadas "democracias restringidas", con gobiernos débiles y dóciles a sus designios políticos, sin capacidad alguna para la planificación, regulación y contralor nacional de la vida económica y social;

- b) forzar, contrariando la voluntad de los pueblos, la aceptación del sistema neoliberal globalizado conforme a las directrices del Consenso de Washington;
- c) aplicar la “economía de mercado”, abierta a la penetración y el saqueo de los recursos naturales a través de sus empresas monopólicas y del capital financiero transnacional;
- d) exigir políticas y legislación represivas bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, con el propósito de criminalizar la protesta social y toda forma de resistencia popular;
- e) obstaculizar e impedir todo intento de unidad e integración de las naciones de la región, aplicando el rancio principio colonialista “divide et impera”.

Esta pretensión de dominación y saqueo no reconoce precedentes en la historia universal. Ni el Imperio Romano, ni el Imperio Español en el siglo de su apogeo, aquel en cuyas posesiones “nunca se ponía el sol”, ni el colonialismo de la Gran Bretaña en el momento de su máxima expansión, ni el delirio mesiánico del Tercer Reich hitleriano, llegaron a tener la magnitud planetaria de la expansión militarista norteamericana de nuestros días.

Menos aún pudieron alcanzar aquellos antiguos imperios, el alto grado de sofisticación mortífera de la maquinaria bélica que da sustento a los extremos de una capacidad destructiva sin precedentes como la que exhibe la actual política militarista de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es por estas razones que, a modo de colofón incluimos una copia del planisferio universal, donde están señalados las bases misilísticas de los

últimos proyectos anunciados por el gobierno de Bush, en el paroxismo de su demencial carrera armamentista, que como puede observarse incluye a nuestras islas Malvinas como llave para el control del Atlántico Sur.

Finalmente, a partir de la incontrastable comprobación de que la paz es el prerequisite indispensable para llevar adelante la lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos en un mundo que está signado por la pobreza y el atraso, el intervencionismo militarista de los Estados Unidos de Norteamérica, constituye una clara incitación a la guerra y se convierte en un atentado contra la paz, que conspira contra todo intento de combatir los flagelos de la desigualdad y la injusticia a través del desarrollo productivo y el progreso social de los pueblos.

Miguel Monserrat
compilador

SUMARIO

PRÓLOGO.....	3
INTRODUCCIÓN	7
COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL	9
PRESENCIAS Y ADHESIONES	11
CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL	15
PERITO MARTÍN ALMADA	15
TESTIGO RINA BERTACCINI	17
PERITO ELSA BRUZZONE	21
TESTIGO JUAN ROQUE	23
PERITO STELLA CALLONI	25
TESTIGO NORACORTIÑAS	29
PERITO JOSÉ LUIS GARCÍA	31
TESTIGO ANA MARÍA CAREAGA	35
TESTIGO JORGE UBERTALLI	39
PERITO ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL	43
FISCAL CARLOS ZAMORANO	47
DEFENSOR CARLOS TOBAL	59
VEREDICTO	63
SENTENCIA (FUNDAMENTACIÓN)	65
SENTENCIA (RESOLUCIÓN)	79
AGRADECIMIENTOS	83
AGRADECIMIENTOS	83
EPILOGO	87

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 2007 en

atiempográfica

Suipacha 814 - Buenos Aires - Argentina
info@atiempografica.com.ar



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Av. Callao 569, 3er Cpo. 1er P. (1022) Buenos Aires, Argentina

tel: (05411) 4372-8594 / 4373-0397

fax: (05411) 4814-3714

E-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar